



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 45 del programa provisional*

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social para 2007**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención	5
II. Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	9
III. Serie de sesiones de alto nivel	11
A. Debate temático: “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas”	13
B. Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”	15
C. Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel.	21

* A/62/150.

** El presente informe es una versión preliminar de las secciones del informe del Consejo Económico y Social relacionadas con el período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización de 2007, así como con el período de sesiones sustantivo de 2007. La sección correspondiente a la continuación del período de sesiones sustantivo se publicará como una adición al presente informe. La versión definitiva del informe completo se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/62/3/Rev.1)*.

Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en el período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización de 2007, así como en el período de sesiones sustantivo de 2007, se publicarán inicialmente en los documentos E/2007/INF/2 y Add.1. Las resoluciones y decisiones aprobadas en la continuación del período de sesiones sustantivo se publicarán en el documento E/2007/INF/2/Add.2. La versión definitiva de las resoluciones y decisiones se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 1 (E/2007/99)*.



IV.	Serie de sesiones de coordinación	31
	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos	31
V.	Serie de sesiones sobre actividades operacionales	34
	Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo	34
	A. Aplicación de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo	35
	B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos	36
	C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo	38
VI.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios	39
	Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre	39
VII.	Serie de sesiones de carácter general	42
	A. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	42
	1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	43
	2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	43
	B. Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones	44
	1. Informes de los órganos de coordinación	45
	2. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009	45
	3. Cooperación internacional en la esfera de la informática	45
	4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití	46
	5. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	47
	6. Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones	47
	7. Grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto	47
	8. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	48
	9. Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas	49
	C. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265	49
	D. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	50

E.	Cooperación regional	51
F.	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado	54
G.	Organizaciones no gubernamentales	55
H.	Cuestiones económicas y ambientales	60
	1. Desarrollo sostenible	61
	2. Ciencia y tecnología para el desarrollo	63
	3. Estadística	63
	4. Asentamientos humanos	64
	5. Medio ambiente	64
	6. Población y desarrollo	65
	7. Administración pública y desarrollo	66
	8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación	66
	9. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	67
	10. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones	67
	11. Cartografía	67
	12. La mujer y el desarrollo	68
	13. Transporte de mercaderías peligrosas	68
I.	Cuestiones sociales y de derechos humanos	68
	1. Adelanto de la mujer	69
	2. Desarrollo social	71
	3. Prevención del delito y justicia penal	73
	4. Estupefacientes	75
	5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	77
	6. Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	78
	7. Derechos humanos	78
	8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	78
	9. Privacidad genética y no discriminación	79
J.	Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas	80
VIII.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	81
IX.	Cuestiones de organización	83
	A. Período de sesiones de organización	83

B.	Continuación del período de sesiones de organización	87
C.	Período de sesiones sustantivo.	89

Anexos

I.	Programas del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2007 y del período de sesiones sustantivo de 2007.	90
II.	Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo 79 del reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones que estén comprendidas en sus esferas de actividad	93
III.	Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y conexos	98

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

1. En 2007, el Consejo Económico y Social aprobó resoluciones y decisiones sobre cuestiones que requerían la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalaban a su atención. A continuación se resumen los párrafos pertinentes de esas resoluciones y decisiones.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (tema 1)

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

2. En su **decisión 2007/254**, el Consejo recomendó que la Asamblea General, en su sexagésimo segundo período de sesiones, adoptara una decisión sobre la cuestión de aumentar de 72 a 76 el número de Estados miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos (tema 3 b))

Propuestas de enmienda al Estatuto del Programa Mundial de Alimentos

3. En su **decisión 2007/220**, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara las propuestas de enmienda que figuraban en ese documento

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en caso de desastre (tema 5)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

4. En su **resolución 2007/3**, el Consejo pidió al Secretario General que reflejara los avances logrados en la aplicación y el seguimiento de la resolución en el siguiente informe que presentara al Consejo y la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (tema 6 b))

Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

5. En su **resolución 2007/31**, el Consejo esperó con interés la elaboración y la presentación por el Secretario General a la Asamblea General, en su sexagésimo segundo período de sesiones, de una estrategia de promoción detallada y claramente definida para crear mayor conciencia de los objetivos, metas y compromisos del Programa de Acción con miras a facilitar su ejecución eficaz y puntual.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (tema 7 h))

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

6. En su **resolución 2007/32**, el Consejo alentó a los gobiernos a que prestaran pleno apoyo al proceso de presentación de informes establecido en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA de 2001 y la Declaración política sobre el VIH/SIDA de 2006, en particular para la preparación del informe que el Secretario General presentaría a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en los instrumentos mencionados, y a que participaran en sus sesiones plenarias de alto nivel.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (tema 11)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

7. En su **resolución 2007/26**, El Consejo pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo, un informe sobre la aplicación de la resolución y que siguiera incluyendo en el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina datos actualizados sobre las condiciones de vida del pueblo palestino, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible (tema 13 a))

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

8. En su **resolución 2007/35**, el Consejo recomendó que la Asamblea General tomara nota de la recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo de que Samoa fuera excluida de la lista de países menos adelantados.

No inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de los países menos adelantados

9. En su **decisión 2007/263**, el Consejo decidió recomendar a la Asamblea General que no incluyera a Papua Nueva Guinea en la lista de los países menos adelantados.

Cuestiones económicas y ambientales: asentamientos humanos (tema 13 d))

Asentamientos humanos

10. En su **decisión 2007/249**, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2007/58) y decidió remitir dicho informe a la Asamblea General para su examen en el sexagésimo segundo período de sesiones.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer (tema 14 a))

Conclusiones convenidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

11. En su **decisión 2007/238**, el Consejo decidió remitir a la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 51º período de sesiones.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: desarrollo social (tema 14 b))

Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

12. En su **resolución 2007/27**, el Consejo decidió remitir a la Asamblea General el proyecto de resolución que figuraba en ella.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: prevención del delito y justicia penal (tema 14 c))

Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

13. En su **resolución 2007/17**, el Consejo decidió remitir a la Asamblea General el proyecto de resolución que figuraba en ella.

Asistencia técnica para aplicar los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo

14. En su **resolución 2007/18**, el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución que figuraba en ella.

Capítulo II

Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 2 de la resolución 61/16 de la Asamblea General y en el párrafo 88 del anexo I de la resolución 50/227 de la Asamblea, el Consejo celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en sus sesiones octava y novena, celebradas el 16 de abril de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.8 y 9). La reunión tuvo ante sí, para su examen, una nota del Secretario General sobre la coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey (E/2007/10 y Corr.1).
2. En la octava reunión, celebrada el 16 de abril, el Presidente del Consejo hizo una declaración introductoria (véase E/2007/SR.8).
3. El Secretario General de las Naciones Unidas hizo uso de la palabra.
4. En la misma sesión, la Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General hizo una declaración.
5. También en la misma sesión, el Presidente del Consejo presentó a los siguientes representantes de importantes instituciones interesadas, que formularon declaraciones: el Vicepresidente del Comité para el Desarrollo, el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio.
6. Tras las presentaciones, se levantó la sesión plenaria del Consejo y se celebraron las mesas redondas A, B, C y D.

Mesas redondas

7. La mesa redonda A estuvo copresidida por la Sra. Jiayi Zou (China), Directora Ejecutiva del Banco Mundial, y el Sr. Willy Kiekens (Bélgica), Director Ejecutivo del FMI. La experta principal fue la Sra. Marjatta Rasi, Subsecretaria de Estado para la Cooperación y la Política Internacionales para el Desarrollo de Finlandia.
8. La mesa redonda B estuvo copresidida por el Sr. Clifford Marica, Ministro de Comercio e Industria de Suriname, y el Sr. Svein Aass (Noruega), Director Ejecutivo del Banco Mundial. El experto principal fue el Sr. Murilo Portugal, Subdirector Gerente del FMI.
9. La mesa redonda C estuvo copresidida por el Sr. Ruud Treffers, Director General para la Cooperación Internacional de los Países Bajos, y el Sr. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine, Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. La experta principal fue la Sra. Signe Ratso, Directora de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.

10. La mesa redonda D estuvo copresidida por la Sra. Brigitte Girardin, Ministra delegada para la Cooperación, el Desarrollo y la Francofonía de Francia, y el Sr. Baledzi Gaolathe, Ministro de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Botswana. Los expertos principales fueron el Sr. Hilary Benn, Secretario de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el Sr. José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

11. En su novena sesión, celebrada el 16 de abril, el Consejo continuó la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la que formularon declaraciones el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas en Nueva York (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Ministra de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (en nombre de la Unión Europea) y el Ministro de Finanzas y Ministro de Economía y Comercio en funciones de Qatar.

12. En la misma sesión, el Consejo escuchó informes orales sobre los resultados de las cuatro mesas redondas del Director Ejecutivo del Banco Mundial (Alemania) (mesa redonda A); el Director Ejecutivo del Banco Mundial (países nórdicos y bálticos) (mesa redonda B); el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (mesa redonda C); y el Ministro de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Botswana (mesa redonda D).

Intercambio de opiniones entre los participantes

13. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Paraguay, Cabo Verde, Filipinas, Belarús, Francia, Costa Rica y Alemania, así como el observador de España.

14. También en la novena sesión, el Consejo escuchó declaraciones de representantes de la sociedad civil (New Rules for Global Finance Coalition, Comité de las Naciones Unidas de Organizaciones no Gubernamentales sobre Financiación para el Desarrollo, Consejo Mundial de Iglesias e Instituto del Tercer Mundo) y del sector empresarial (Cámara de Comercio Internacional y EurOrient Financial Group).

15. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Banco Mundial.

16. El Presidente del Consejo hizo un resumen de los trabajos de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/62/76-E/2007/55 y Corr.1).

Clausura de la reunión

17. En la novena sesión, el Presidente del Consejo formuló una declaración y declaró clausurada la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase E/2007/SR.9).

Capítulo III

Serie de sesiones de alto nivel

Apertura del período de sesiones

1. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007 se desarrolló durante las sesiones 13ª a 20ª, 22ª y 27ª, que se celebraron del 2 al 6 y el 10 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.13 a 20, 22 y 27).

2. En su decisión 2007/206, el Consejo decidió que el tema de su debate temático de 2007 sería “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas” (tema 2 a)).

3. En su decisión 2007/207, el Consejo decidió que el tema del examen ministerial anual de 2007 sería “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo” (tema 2 b)).

4. Para la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General sobre el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social: elección de un tema (E/2007/51);

b) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas (E/2007/68);

c) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo (E/2007/71);

d) Estudio Económico y Social Mundial 2007: el desarrollo en un mundo que envejece: reseña (E/2007/50 y Rev.1);

e) Parte pertinente del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2007/15) (también en relación con el tema 10);

f) Adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2007/15/Add.1);

g) Adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2007/15/Add.2);

h) Parte pertinente del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (E/2007/33) (también en relación con el tema 13 a));

i) Carta de fecha 18 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe del Simposio de alto nivel de Viena: preparativos del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (E/2007/80);

j) Carta de fecha 8 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas y el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (E/2007/81);

k) Nota verbal de fecha 28 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe de la reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe con miras al Examen Ministerial Anual del Consejo: “Principales retos que se plantean a la financiación de las iniciativas de erradicación de la pobreza y el hambre en América Latina y el Caribe” (E/2007/84);

l) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2007 (E/2007/CRP.2) (en inglés únicamente);

m) Resúmenes de las presentaciones nacionales voluntarias de Bangladesh, Barbados, Cabo Verde, Camboya, Etiopía y Ghana (E/2007/CRP.5) (en inglés únicamente);

n) Declaración presentada por la Fundación Mohammed V para la Solidaridad, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/1);

o) Declaración presentada por la Legião da Boa Vontade, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/2);

p) Declaración presentada por el Institute for the Development of Education, Arts and Leisure, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/3);

q) Declaración presentada por la World Jewellery Confederation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/4);

r) Declaración presentada por Mulchand and Parpati Thadhani Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/5);

s) Declaración presentada por la Fundación Promoción Social de la Cultura, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/6);

t) Declaración presentada por Droit à l'énergie – SOS Futur, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/7);

u) Declaración presentada por la Foundation for Research on Technology Migration and Integration, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/8);

v) Declaración presentada por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (E/2007/NGO/18).

5. En su 13ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Presidente del Consejo declaró abierto el período de sesiones sustantivo y formuló una declaración (véase E/2007/SR.13).

6. El Secretario General de las Naciones Unidas pronunció un discurso ante el Consejo.

7. En la misma sesión, la Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General formuló una declaración ante el Consejo.

8. También en la misma sesión, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dio lectura a la Mención Especial del premio Pergamino de Honor de 2006, que el Secretario General entregó al Primer Ministro de Bahrein, que hizo una declaración.

Erradicación de la pobreza y el hambre

9. También en su 13ª sesión, el Consejo escuchó declaraciones principales de la Presidenta de la Confederación Suiza y Jefa del Departamento Federal de Relaciones Exteriores y del Primer Ministro de Lituania sobre el tema “La erradicación de la pobreza y el hambre”.

Diálogo de alto nivel sobre políticas en relación con la evolución de la economía mundial y de la cooperación económica internacional

10. En su 13ª sesión, el Consejo celebró un diálogo de alto nivel sobre políticas en relación con la evolución de la economía mundial y de la cooperación económica internacional con los representantes de las instituciones financieras y de comercio del sistema de las Naciones Unidas.

11. En la misma sesión, el Consejo escuchó las observaciones introductorias del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y declaraciones de los siguientes ponentes: el Sr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD, el Sr. Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio, el Sr. Murilo Portugal, Subdirector Gerente del FMI, y el Sr. François Bourguignon, Primer Vicepresidente y Economista Jefe del Banco Mundial.

12. También en la misma sesión, durante el intercambio de opiniones, hicieron declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Kazajstán, Guinea y China.

A. Debate temático: “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas”

13. En su 14ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo comenzó el debate temático titulado “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el

crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas” y escuchó una declaración introductoria del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales (véase E/2007/SR.14).

14. A continuación, se levantó la sesión plenaria del Consejo y se celebraron dos mesas redondas simultáneas.

15. En su 15ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Consejo reanudó el debate temático y escuchó los resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas presentados por el Presidente del Consejo (mesa redonda 1) y el Subsecretario General de Desarrollo Económico (mesa redonda 2) (véase E/2007/SR.15).

16. En la misma sesión, el Consejo celebró un debate general sobre el tema citado y escuchó declaraciones de los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos, Guinea-Bissau y la Federación de Rusia.

Mesa redonda 1

Paradigma de crecimiento, reducción de la pobreza y surgimiento de la equidad

17. La mesa redonda 1 estuvo presidida por el Presidente del Consejo y moderada por el Sr. Kermal Derviş, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

18. El moderador abrió el debate y formuló una declaración.

19. Los siguientes ponentes formularon declaraciones: el Sr. George Gyan-Baffour, Viceministro de Finanzas y Planificación Económica de Ghana; el Sr. François Bourguignon, Primer Vicepresidente y Economista Jefe del Banco Mundial; y la Profesora Jayati Ghosh, de la Universidad Jawaharlal Nehru.

20. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de la India, Costa Rica, el Pakistán, Filipinas, China, Argelia, Bolivia, Guinea, el Brasil y Tailandia, y con los observadores de la República Dominicana, la República Bolivariana de Venezuela y Namibia.

21. Los ponentes formularon observaciones finales y el moderador hizo un resumen del debate de la mesa redonda.

22. El Presidente de la mesa redonda formuló observaciones finales.

Mesa redonda 2

Coherencia y coordinación de las políticas macroeconómicas a todos los niveles

23. La mesa redonda 2 estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo, el Sr. Hjálmar Hannesson (Islandia), y moderada por el Subsecretario General de Desarrollo Económico.

24. El Presidente y el moderador formularon declaraciones introductorias.

25. Los siguientes ponentes formularon declaraciones: el Sr. Murilo Portugal, Subdirector Gerente del FMI; el Sr. Augusto Manuel Nogueira Gomes Correia,

Presidente del Instituto Portugués de Asistencia para el Desarrollo; y la Sra. Ana María Carrasquilla, Presidenta del Fondo Latinoamericano de Reservas.

26. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes del Pakistán, Belarús y Kazajstán, así como con el observador de Italia, y respondieron preguntas planteadas por el moderador.

27. El Presidente de la mesa redonda formuló observaciones finales.

B. Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”

28. En su 15ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Consejo comenzó su examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo” y escuchó una declaración introductoria del Presidente del Consejo (véase E/2007/SR.15).

29. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria.

30. También en la misma sesión, el Ministro de Cooperación y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo formuló una declaración principal ante el Consejo.

31. También en su 15ª sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias sobre el tema del examen ministerial anual de un equipo de representantes de Bangladesh: el Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury, Asesor de Relaciones Exteriores y Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Hamidur Rashid, Director del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Sr. Motaher Hussain, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y de Barbados: el Sr. Trevor Prescod, Ministro de Transformación Social, el Sr. Christopher Hackett, Representante Permanente de Barbados ante las Naciones Unidas en Nueva York, y la Sra. Ruth Blackman, Secretaria Permanente Adjunta del Ministerio de Transformación Social.

32. El moderador, el Sr. James P. Rubin, comentarista de asuntos internacionales de Sky News, formuló una declaración, tras lo cual formularon declaraciones el Asesor de Relaciones Exteriores y Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh y el Ministro de Transformación Social de Barbados.

33. Los ponentes respondieron a preguntas planteadas por el moderador y entablaron un diálogo con los representantes de Angola, Guinea-Bissau, Cabo Verde, los Estados Unidos y el Reino Unido.

34. El representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico formuló también una declaración.

35. En la 16ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Sr. Nikolai Zaichenko, Ministro de Economía de Belarús, formuló una declaración.

36. En la misma sesión, el Consejo escuchó presentaciones nacionales voluntarias sobre el tema del examen ministerial anual de un equipo de representantes de Etiopía: el Sr. Ato Mekonnen Manyazewal, Ministro de Estado de Finanzas y

Desarrollo Económico, y el Sr. Getachew Adam, Jefe del Departamento de Planificación e Investigación para el Desarrollo; y de Ghana: el Sr. George Gyan-Baffour, Viceministro de Finanzas y Planificación Económica, y la Sra. Regina Adutwum, Directora General de la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo.

37. También en la misma sesión hicieron declaraciones el Ministro de Estado de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía y el Viceministro de Finanzas y Planificación Económica de Ghana.

38. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Benin, Guinea-Bissau, Madagascar, Filipinas, el Brasil, el Reino Unido, Alemania y el Pakistán.

39. También en la 16ª sesión, el representante de la Comisión Económica para África hizo una declaración.

40. En su 16ª sesión, el Consejo también escuchó presentaciones nacionales voluntarias sobre el tema del examen ministerial anual de un equipo de representantes de Camboya: el Sr. Chhay Than, Ministro de Planificación, la Sra. Heang Siekly, Directora General Adjunta de Planificación, y el Sr. Nuth Chansokha, Director General Adjunto de Planificación; y de Cabo Verde: el Sr. Victor Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Comunidades, la Sra. Fátima Veiga, Representante Permanente de Cabo Verde ante las Naciones Unidas en Nueva York, y la Sra. Myriam Vieira, Experta de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

41. En la misma sesión formularon declaraciones el Ministro de Planificación de Camboya y el Ministro de Relaciones Exteriores de Cabo Verde.

42. Los ponentes entablaron un diálogo con los representantes de Guinea-Bissau, Luxemburgo, Benin, los Países Bajos, Sudáfrica, Barbados, el Brasil, Portugal y el Japón, así como con el observador de Namibia.

43. También formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

44. En su 17ª sesión, celebrada el 4 de julio, el Consejo comenzó el debate general sobre el tema del examen ministerial anual y escuchó declaraciones del Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas en Nueva York (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Sr. João Gomes Cravinho, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal (en nombre de la Unión Europea); el Sr. Samuel Santos, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua; el Sr. Romulo L. Neri, Secretario de Planificación Socioeconómica y Director General de la Dirección Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas; el Sr. François-Xavier de Donnée, Ministro de Estado de Bélgica; el Sr. Sid Ahmed Ould Rais, Ministro de Comercio e Industria de Mauritania; el Sr. Elias Nyamlell Wakason, Ministro de Estado de Cooperación Internacional del Sudán; la Sra. Marcia Helena Carvalho Lopes, Viceministra de Desarrollo Social del Brasil; el Sr. Aleksander V. Yakovenko, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; el Sr. Emilio Giménez, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Paraguay; el Sr. Yerzhan Kazyskhanov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán; el Sr. George

Gyan-Baffour, Viceministro de Finanzas y Planificación Económica de Ghana; el Sr. Hugo Fernández, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia; el Sr. Pradap Pibulsonggram, Vicesecretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia; el Sr. Walter Fust, Director General del Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación; el Sr. Helmut K. Angula, Director General de la Comisión de Planificación Nacional de Namibia; el Sr. Victor Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Comunidades de Cabo Verde; el Sr. Rubén Molina, Director General de Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela; la Sra. Vilma McNish, Vicesecretaria de la División de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; el Sr. Surood H. Najib, Responsable del Departamento de Organizaciones y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq; y el Sr. Mark Lowcock, Director General del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

45. También formularon declaraciones el Sr. Ricardo French-Davis, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo; el Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Sr. Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (también en nombre de la FAO y del Programa Mundial de Alimentos (PMA)); y el Sr. Assane Diop, Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

46. A continuación formularon declaraciones la Sra. Renate Bloem, Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales que tienen relaciones consultivas con las Naciones Unidas; el Sr. Martin Khor, Red del Tercer Mundo (Malasia); la Sra. Fatima Ahmed, Zena for Women in Development; el Sr. Colin O’Cuarachain, ActionAid (Nepal); la Sra. Salma Abbasi, e-World-wide Group (Pakistán); y el Sr. Arturo Romboli, Organización Mundial del Movimiento Scout (Argentina).

47. En su 18ª sesión, celebrada el 4 de julio, el Consejo continuó el debate general sobre el tema del examen ministerial anual y escuchó declaraciones del Sr. Koji Tsuruoka, Director General de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón; el Sr. Joakim Stymne, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia; el Sr. Carsten Staur, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Ahmet Üzümcü, Representante Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Makarim Wibisono, Representante Permanente de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Zina Andrianarivelo-Razafy, Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Don Mackay, Representante Permanente de Nueva Zelandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia); el Sr. Robert Hill, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Li Baodong, Representante Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Hjálmar W. Hannesson, Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Jean-Maurice Ripert, Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Richard T. Miller, representante de los Estados Unidos en el Consejo Económico y Social; la Sra. Carmen María Gallardo Hernández, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Itzhak

Levanon, Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Lee Sung-joo, Representante Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Idriss Jazaïry, Representante Permanente de Argelia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Alpha Ibrahima Sow, Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Alireza Moaiyeri, Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la Sra. Hilde Skorpen, Representante Permanente Adjunta de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la Sra. Clemencia Forero Ucross, Representante Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la Sra. Jane Asari-Ndelemani, representante de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Swashpawan Singh, Representante Permanente de la India ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Adrian Neritani, Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Alfredo Lopes Cabral, Representante Permanente de Guinea-Bissau ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Saúl Weisleder, Representante Permanente Adjunto de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Amir Muharemi, Representante Permanente Adjunto de Croacia ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Sr. Juan Eduardo Eguiguren, Representante Permanente Adjunto de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y el Sr. Jorge A. Ferrer Rodríguez, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

48. En la misma sesión también formularon declaraciones el Arzobispo Silvano M. Tomasi, Observador Permanente de la Santa Sede ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Ali Mchumo, Director General del Fondo Común para los Productos Básicos; el Sr. Ibrahim Osman, Vicesecretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y el Sr. Luca Dall'Oglio, Observador Permanente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Nueva York.

49. También en la misma sesión formularon declaraciones el Sr. Thierry Weir, ATD Cuarto Mundo; la Sra. Maria Albuquerque, Legión de la Buena Voluntad; el Sr. Michel Clerc, Droit à l'Énergie; y el Sr. Jianjun Cui, Asociación pro Naciones Unidas de China.

50. Durante la 18ª sesión, el Consejo también celebró dos mesas redondas.

Mesa redonda 1

Poner fin al ciclo de crisis alimentarias: una revolución verde en África

51. La mesa redonda estuvo presidida conjuntamente por Victor Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Comunidades de Cabo Verde, y David Harcharik, Director General Adjunto de la FAO, quienes formularon sendas declaraciones.

52. Actuó como moderador Kanayo Nwanze, Vicepresidente del FIDA.

53. El ponente principal, Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General para los objetivos de desarrollo del Milenio, formuló una declaración.

54. Participaron la mesa redonda los siguientes panelistas: Daly Belgasmi, Director del Programa Mundial de Alimentos, Ginebra; Jerome Gefu, Miembro de la Junta de Land Net, África occidental; Abdoulie Janneh, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África; Ato Mekonnen Manyazewal, Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía; y Elias Nyamllell Wakason, Ministro de Cooperación Internacional del Sudán.

55. Los panelistas y el ponente principal mantuvieron un diálogo con los representantes de Luxemburgo, Benin, Portugal, Brasil y Guyana, y con los observadores de Namibia, la República Unida de Tanzania, la República Centroafricana, Kenya e Israel.

56. También formularon declaraciones el representante de la Oficina del Asesor Especial para África y representantes de la sociedad civil.

57. El moderador resumió el debate celebrado en la mesa redonda y el ponente principal hizo algunas observaciones finales.

Mesa redonda 2

Llevar a la práctica la erradicación de la pobreza

58. Presidió la mesa redonda Romulo L. Neri, Secretario de Planificación Socioeconómica y Director General de la Dirección Nacional para la Economía y el Desarrollo de Filipinas, quien formuló una declaración.

59. Actuó como moderador Juan Somavía, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, quién también formuló una declaración.

60. También formuló una declaración el ponente principal, Kwesi Botchwey, Profesor de Práctica de Economía del Desarrollo de Fletcher School, Universidad Tufts, y miembro del Comité de Planificación del Desarrollo.

61. Participaron en la mesa redonda los siguientes panelistas: Carmen Alcoreza, Viceministra de Inversión y Financiación Pública de Bolivia; Jean Gabriel Randrianarison, Secretario General del Ministerio de Economía, Planificación, Sector Privado y Comercio de Madagascar; Juan Pablo de Laiglesia, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional; Sir Mark Moody-Stuart, Presidente de Anglo American plc; Jane Nelson, Directora de la Iniciativa sobre la Responsabilidad Social de las Empresas, Kennedy School of Government, Universidad de Harvard; y Wilfried Lütkenhorst, Jefe de Gabinete y Director de la Oficina de Estrategia Orgánica y Aprendizaje de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

62. Los panelistas y el ponente principal mantuvieron un diálogo con los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea), China y Kazajstán, y con los observadores de la República Bolivariana de Venezuela y Kenya.

63. También formuló una declaración un representante de la sociedad civil.

64. El moderador resumió el debate celebrado en la mesa redonda y el Presidente hizo algunas observaciones finales.

Puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

65. En su 19ª sesión, celebrada el 5 de julio, el Consejo puso en marcha el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y escuchó las palabras de apertura pronunciadas por el Presidente del Consejo (véase E/2007/SR.19).

66. El Secretario General formuló una declaración en la sesión.

67. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, así como el observador de Suiza.

68. Seguidamente, se levantó la sesión plenaria del Consejo para dar paso a la celebración de dos mesas redondas paralelas.

Mesa redonda 1

Promover una mayor coherencia entre las actividades de desarrollo de los diferentes asociados para el desarrollo: la función de la coordinación y gestión de la ayuda a nivel nacional

69. Presidió la mesa redonda el Presidente del Consejo.

70. Actuó como moderador de la mesa redonda Abdoulie Janneh, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, quien formuló una declaración.

71. También formuló una declaración el ponente principal, Irene Freudenschuss-Reichl, Directora General del Departamento de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria.

72. Participaron en la mesa redonda los siguientes panelistas: Zakia Maghi, Ministra de Finanzas de la República Unida de Tanzania; Le Hoai Trung, Director General del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam; Olav Kjørven, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD; y Julian Lob-Levyt, Secretario Ejecutivo de la Alianza GAVI y Director General del Fondo GAVI, Ginebra.

73. El Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), formuló una declaración.

74. Intervinieron asimismo los representantes de Sudáfrica, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Cabo Verde, Dinamarca, El Salvador, Guinea-Bissau, Guinea, Nueva Zelandia y Barbados, así como los observadores de Ghana, Kenya, Etiopía y Namibia.

75. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Interparlamentaria (UIP).

76. También formuló una declaración el representante de la UNESCO.

77. El moderador resumió el debate celebrado en la mesa redonda.

Mesa redonda 2

Examen de las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

78. Presidió la mesa redonda el Vicepresidente del Consejo, Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), quien formuló una declaración.

79. También formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, quien actuó como moderador de la mesa redonda.

80. Participaron en la mesa redonda los siguientes panelistas: Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas en Nueva York y Presidente del Grupo de los 77; Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD; Richard Manning, Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE; y Björn Stigson, Presidente del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, Ginebra.

81. Intervinieron asimismo los representantes de México, China, el Sudán, Sri Lanka, Benin, Kazajstán, el Japón, los Estados Unidos de América, la India y Costa Rica, así como los observadores de Nigeria, la República Bolivariana de Venezuela y Honduras.

82. También formularon declaraciones los representantes de la Comunidad Europea y del Centro del Sur.

C. Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel

Presentado por el Presidente del Consejo sobre la base de consultas officiosas

83. En la 20ª sesión, celebrada el 5 de julio, el Presidente del Consejo presentó el proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel, contenido en un documento officioso distribuido únicamente en inglés (véase E/2007/SR.20).

84. En la 22ª sesión, celebrada el 6 de julio, el representante de México, en su calidad de facilitador de las negociaciones sobre el proyecto de declaración ministerial, informó del resultado de las consultas officiosas.

85. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Guinea, Guinea-Bissau, el Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Portugal (en nombre de la Unión Europea).

86. También en la misma sesión, el Presidente del Consejo formuló una declaración (véase E/2007/SR.22).

Medidas adoptadas por el Consejo

87. En la 27ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Presidente formuló una declaración y leyó el texto de las enmiendas al proyecto de declaración ministerial (véase E/2007/SR.27).

88. En la misma sesión, el Consejo aprobó, en su versión enmendada oralmente, el proyecto de declaración ministerial contenido en un documento officioso sin editar, distribuido únicamente en inglés.

89. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos de América y Cuba.

90. El texto de la declaración ministerial es el siguiente:

“Declaración ministerial

Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Nosotros, los Ministros y Jefes de delegaciones que participamos en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra del 2 al 5 de julio de 2007,

Habiendo examinado el tema del examen ministerial anual, ‘Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo’ el informe del Secretario General sobre el tema¹ y las contribuciones realizadas antes y durante la serie de sesiones de alto nivel,

Habiendo examinado también el tema ‘Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas’ el informe del Secretario General sobre el tema² y las contribuciones realizadas durante la serie de sesiones de alto nivel,

Reafirmando los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio,

Recordando los documentos aprobados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, y reconociendo el papel decisivo desempeñado por esas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes, que han contribuido a mejorar la vida humana en distintas partes del mundo,

Reafirmando que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo y que el desarrollo sostenible en sus aspectos económicos, sociales y ambientales es un elemento fundamental del marco general de las actividades de las Naciones Unidas,

Reconociendo que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros,

Reafirmando que la igualdad entre los géneros y la promoción y protección del disfrute pleno por todas las personas de cada uno de los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para erradicar la pobreza y el hambre,

Reiterando que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que hace frente el mundo en la actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible, especialmente para los países en desarrollo,

¹ E/2007/71.

² E/2007/68.

Reconociendo que, si bien la pobreza extrema se está reduciendo a un buen ritmo a escala mundial, los progresos han sido desparejos y que, al mismo tiempo, el número de personas que viven en extrema pobreza continúa aumentando en algunos países, especialmente en los países menos adelantados y en el África al sur del Sáhara,

Siguiendo preocupados porque muchos países de África en estos momentos no van camino de lograr ninguno de los objetivos de la Declaración del Milenio para 2015³ y, a este respecto, poniendo de relieve que hacen falta esfuerzos concertados y apoyo constante para cumplir los compromisos contraídos para responder a las necesidades especiales de África,

Reconociendo que el empoderamiento de los pobres es esencial para la erradicación eficaz de la pobreza y el hambre,

Reconociendo también que la gran mayoría de los pobres del mundo continúa viviendo en las zonas rurales de los países en desarrollo y que su subsistencia depende en gran medida de la agricultura,

Reafirmando la adhesión a la alianza mundial para el desarrollo formulada en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey⁴ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo⁵,

Hemos aprobado la siguiente declaración:

1. Acogemos con beneplácito el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la celebración del primer examen ministerial anual, incluidos los informes nacionales presentados voluntariamente por Bangladesh, Barbados, Cabo Verde, Camboya, Etiopía y Ghana, y el inicio del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;

2. Invitamos a todos los países a que consideren la posibilidad de presentar voluntariamente informes nacionales con ocasión de los exámenes ministeriales anuales futuros;

3. Acogemos también con beneplácito la celebración del Foro de la Sociedad Civil para el Desarrollo, que tuvo lugar en Ginebra del 28 al 30 de junio de 2007;

4. Reiteramos nuestra determinación de fortalecer nuestra labor para erradicar los flagelos de la pobreza y el hambre y de lograr que a este objetivo se le asigne el mayor grado de prioridad en las estrategias nacionales de desarrollo y en la cooperación internacional para el desarrollo;

5. Reconocemos que el crecimiento económico sostenido es fundamental para la erradicación de la pobreza y el hambre, en particular en los países en desarrollo. Nos comprometemos a promover el crecimiento económico sostenido en los países en desarrollo y reconocemos que las

³ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

actividades nacionales en esta esfera deben complementarse con un entorno internacional propicio;

6. Reiteramos que la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición, especialmente en la medida en que afectan a los niños, es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y que el desarrollo rural y agrícola debe ser parte integrante de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales. En este sentido, pedimos que se intensifique la inversión productiva en el desarrollo rural y agrícola para garantizar la seguridad alimentaria y que se preste más apoyo al desarrollo agrícola y al fomento de la capacidad comercial del sector agrícola de los países en desarrollo;

7. Subrayamos que por medios como un mayor acceso, mediante actividades nacionales y apoyo internacional, al agua potable, el saneamiento básico, la energía, la educación universal, los servicios de salud y la protección social se reducirá la desigualdad y la pobreza;

8. Reiteramos la importancia de que se adopten medidas a todos los niveles para reforzar el desarrollo de sectores no agrícolas, en particular las microempresas y las empresas pequeñas y medianas;

9. Reiteramos también nuestro decidido apoyo a una globalización justa y la necesidad de lograr que el crecimiento lleve a una reducción de la pobreza y, a este respecto, resolvemos que los objetivos de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, sea una meta fundamental de las políticas nacionales e internacionales pertinentes y de las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

10. Pedimos que se promueva y facilite, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías, así como el desarrollo, la transmisión y la difusión de las tecnologías, incluidas las tecnologías ecológicamente racionales nuevas y avanzadas y los correspondientes conocimientos prácticos;

11. Exhortamos a todos los países a que aprueben estrategias para reducir la pobreza urbana, exhortamos al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones pertinentes a que apoyen a los países en desarrollo a este respecto; e invitamos a las instituciones financieras internacionales a que apoyen estos esfuerzos cuando proceda;

12. Reafirmamos nuestro compromiso de priorizar las actividades y asignar recursos para eliminar el hambre y la malnutrición en todos los países y acordamos adoptar medidas para dar un mayor acceso a los alimentos a las personas que padecen malnutrición;

13. Reiteramos que todos los países deberían promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, como se pidió en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing⁶ y los textos aprobados en el

⁶ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución I, anexos I y II.

vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁷, entre otros documentos, determinar y acelerar las actividades necesarias para lograr este objetivo;

14. Reconocemos que la microfinanciación, incluido el microcrédito, puede contribuir decisivamente a la erradicación de la pobreza y al empoderamiento de los pobres, por ejemplo con programas que pueden facilitar el empleo productivo por cuenta propia, promover la igualdad entre los géneros y reducir la vulnerabilidad social y económica de los pobres. Alentamos a todos los países a que faciliten la expansión de la microfinanciación, incluido el microcrédito, a fin de atender la gran demanda insatisfecha de servicios financieros para los pobres;

15. Resolvemos intensificar nuestros esfuerzos a fin de alcanzar para el año 2010 el objetivo del acceso universal a programas de prevención del VIH y a servicios de tratamiento, atención y apoyo, un mayor acceso a medicamentos de bajo costo, la reducción de los casos de tuberculosis a la mitad para el 2015 y la reducción del gran número de muertes ocasionadas por el paludismo y otras enfermedades infecciosas, incluso aumentando los recursos; y a este respecto celebramos el compromiso contraído por el Grupo de los Ocho de aumentar los fondos para combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, y fortalecer los sistemas de atención de la salud, hasta 60.000 millones de dólares en los próximos años. Resolvemos también proseguir los esfuerzos para reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y fortalecer los sistemas de atención de la salud para contribuir a atender las necesidades de las poblaciones de nuestros países en todas las esferas de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva;

16. Destacamos la función indispensable de la educación, tanto escolar como no escolar, en el logro de la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo previstos en la Declaración del Milenio, especialmente la educación básica y la formación destinada a erradicar el analfabetismo, y procuraremos ampliar la educación secundaria y superior, así como la enseñanza profesional y la capacitación técnica, en particular para mujeres y niñas, crear capacidad en materia de recursos humanos e infraestructura y empoderar a quienes viven en la pobreza;

17. Reafirmamos nuestro objetivo de alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la aplicación del Programa 21⁸ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Con tal fin, nos comprometemos a emprender acciones y medidas concretas a todos los niveles y a fomentar la cooperación internacional, teniendo en cuenta los principios de Río⁹. En ese esfuerzo también se promoverá la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible —desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente— como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. La erradicación de la pobreza, la modificación de las

⁷ Resoluciones de la Asamblea General S-23/2, anexo, y S-23/3, anexo.

⁸ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

⁹ *Ibid.*, anexo I.

modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible;

18. Reconocemos los efectos negativos de la degradación ambiental y del cambio climático en el desarrollo sostenible de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África;

19. Recordamos las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁰, en particular el reconocimiento de que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, así como sus condiciones sociales y económicas;

20. Reafirmamos que las respuestas al cambio climático se deben coordinar de una manera integrada con el desarrollo económico y social a fin de evitar repercusiones adversas en este último, teniendo plenamente en cuenta las legítimas necesidades prioritarias de los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico sostenido y erradicar la pobreza;

21. Esperamos con interés las medidas que se adopten en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para combatir este fenómeno, así como el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebrarán en Bali (Indonesia) en diciembre de 2007. Esperamos asimismo con anhelo el evento de alto nivel del Secretario General sobre el cambio climático, que se celebrará en Nueva York el 24 de septiembre de 2007;

22. Reiteramos la necesidad de llevar plenamente a la práctica la alianza mundial para el desarrollo e intensificar el impulso generado por la Cumbre Mundial 2005 para hacer efectivos y cumplir, a todos los niveles, los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial 2005, en las esferas económica y social y esferas conexas, y destacamos que todos los países deben promover políticas que sean coherentes y compatibles con dichos compromisos, incluidos los de naturaleza sistémica;

23. Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar políticas bien concebidas, promover la buena gobernanza a todos los niveles y respetar el imperio de la ley, movilizar recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, promover el comercio internacional como motor del desarrollo e incrementar la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, la financiación mediante un endeudamiento sostenible y el alivio de la deuda externa, así como aumentar la coherencia y compatibilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales;

¹⁰ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

24. Reafirmamos también que cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las políticas y estrategias nacionales para lograr el desarrollo sostenible. Reconocemos asimismo que las iniciativas nacionales deben complementarse con programas, medidas y políticas mundiales de apoyo encaminados a ampliar las oportunidades de desarrollo de los países en desarrollo, que a su vez tengan en cuenta las circunstancias nacionales y aseguren el respeto de las estrategias, el control y la soberanía nacionales;

25. Reiteramos que un problema decisivo en nuestro empeño común por lograr el crecimiento, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible es asegurar las condiciones internas necesarias para movilizar el ahorro nacional público y privado, mantener niveles suficientes de inversión productiva y aumentar la capacidad humana. Una tarea fundamental es aumentar la eficacia, la coherencia y la compatibilidad de las políticas macroeconómicas. El logro de un entorno nacional propicio es esencial para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, reducir la fuga de capitales, estimular el sector privado, atraer la inversión y la asistencia internacionales y hacer un uso efectivo de ellas. La comunidad internacional debe apoyar las iniciativas tendentes a crear semejante entorno;

26. Reconocemos los intentos de los países desarrollados por aumentar los recursos destinados al desarrollo, en particular los compromisos contraídos por algunos de ellos de incrementar la asistencia oficial para el desarrollo. Observamos con preocupación, sin embargo, la disminución general de la asistencia oficial para el desarrollo en 2006 y hacemos un llamamiento para que se cumplan todos los compromisos sobre el particular, en particular los adquiridos por numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en 2015, a más tardar, y llegar al menos al 0,5% del ingreso nacional bruto en 2010, así como la meta de destinar del 0,15% al 0,20% a los países menos adelantados, e instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que realicen un esfuerzo concreto en este sentido de conformidad con sus compromisos;

27. Celebramos el empeño demostrado por algunos países desarrollados, que llevan camino de cumplir los compromisos contraídos de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo;

28. Celebramos también los recientes esfuerzos e iniciativas encaminados a aumentar la calidad y la repercusión de la ayuda, incluida la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, y resolvemos adoptar medidas concretas, efectivas y oportunas para cumplir todos los compromisos convenidos sobre la eficacia de la ayuda, con un seguimiento y un calendario precisos, especialmente adaptando mejor la asistencia a las estrategias de los países, fomentando la capacidad institucional, reduciendo los costos de transacción y eliminando trámites burocráticos, avanzando en la eliminación del condicionamiento de la ayuda, mejorando la capacidad de absorción y la administración financiera de los países receptores y concentrándose más en los resultados para el desarrollo;

29. Estamos resueltos a garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con los recursos externos adicionales para

el África subsahariana, con miras a promover la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en esa región;

30. Hacemos un llamamiento a favor de la consecución plena, oportuna y efectiva de los objetivos y metas del Programa de Acción de Bruselas¹¹, el Programa de Acción de Almaty¹², el Programa de Acción de Barbados¹³ y la Estrategia de Mauricio¹⁴ a fin de abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

31. Insistimos en la necesidad de apoyar una estrategia de transición gradual para los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados, de conformidad con la estrategia de transición gradual¹⁵ prevista para los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados;

32. Reafirmamos los compromisos formulados en la Declaración Ministerial de Doha¹⁶, la Declaración Ministerial de Hong Kong¹⁷ y la decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio de 1º de agosto de 2004¹⁸ de integrar de manera significativa a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral, y pedimos que la ronda de negociaciones comerciales de Doha se concluya con éxito y puntualmente teniendo bien presentes los aspectos del programa de trabajo de Doha relacionados con el desarrollo¹⁶;

33. Instamos a concluir cuanto antes la ronda de negociaciones comerciales de Doha y obtener resultados positivos orientados al desarrollo, respetando plenamente el mandato acordado en la Declaración Ministerial de Doha, en el marco adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en su decisión del 1º de agosto de 2004, y la Declaración Ministerial de Hong Kong;

34. Exhortamos a todos los países a que promuevan la buena gobernanza, que es esencial para el desarrollo sostenible, y reafirmamos que una política económica bien concebida, instituciones democráticas sólidas que respondan a las necesidades de la población y una mejor infraestructura son la base del crecimiento económico sostenible, la erradicación de la pobreza y la

¹¹ CONF.191/13, cap. II.

¹² *Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, Almaty (Kazajstán), 28 y 29 de agosto de 2003 (A/CONF.202/3), anexo I.*

¹³ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones); cap I, resolución 1, anexo II.*

¹⁴ *Informe sobre la reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4, y corrección), cap. I, resolución I, anexo II.*

¹⁵ Resolución 59/209 de la Asamblea General.

¹⁶ A/C.2/56/7, anexo.

¹⁷ Organización Mundial del Comercio, documento WT/MIN(05)/DEC.

¹⁸ Véase Organización Mundial del Comercio, documento WT/L/579.

creación de empleo, y que la libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el imperio de la ley, la igualdad entre los sexos, las políticas orientadas hacia el mercado y un compromiso general de lograr una sociedad justa y democrática son también fundamentales y se refuerzan mutuamente;

35. Resolvemos promover la buena gobernanza y aplicar políticas macroeconómicas bien concebidas a todos los niveles y apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por instaurar las políticas y concretar las inversiones necesarias para impulsar un desarrollo económico sostenido, fomentar las empresas pequeñas y medianas y la generación de empleo y estimular al sector privado;

36. Reafirmamos que la buena gobernanza en el plano internacional es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible; que, a fin de lograr un entorno económico internacional dinámico y propicio, es importante promover la gobernanza económica mundial incidiendo en las tendencias internacionales en materia de finanzas, comercio, tecnología e inversiones que repercuten en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y que, a tal efecto, la comunidad internacional debe adoptar todas las medidas necesarias y convenientes, como las destinadas a recabar apoyo para la reforma estructural y macroeconómica, una solución amplia del problema de la deuda externa y un mayor acceso de los países en desarrollo al mercado;

37. Reafirmamos también el compromiso de ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo y los países de economía en transición en el proceso internacional de adopción de decisiones y establecimiento de normas económicas; destacamos, con ese fin, la importancia de seguir haciendo esfuerzos para reformar la arquitectura financiera internacional, señalando que la potenciación de la voz y la participación de los países en desarrollo y los países de economía en transición en las instituciones de Bretton Woods sigue siendo motivo constante de inquietud, y pedimos que se hagan más progresos efectivos en tal sentido;

38. Exhortamos a que se adopten medidas a todos los niveles para promover un crecimiento sostenido que favorezca a los pobres y, en este sentido, subrayamos la necesidad de políticas microeconómicas equitativas;

39. Reconocemos que la pobreza y la desigualdad constituyen un problema para todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. Reconocemos asimismo que la pobreza sigue constituyendo un problema de considerables dimensiones en los países de medianos ingresos y que es preciso apoyar las iniciativas paliativas pertinentes;

40. Reconocemos que el sector privado puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del crecimiento económico y la erradicación de la pobreza mediante la generación de nuevas inversiones, empleo y financiación para el desarrollo;

41. Reconocemos la función que las alianzas entre los sectores público y privado pueden desempeñar en nuestros intentos por erradicar la pobreza y el hambre, la necesidad de velar por la plena conformidad de sus actividades con el principio de control nacional de las estrategias de desarrollo y la necesidad

de eficaces disposiciones de transparencia y rendición de cuentas en su aplicación;

42. Reconocemos la importancia decisiva que reviste el sector privado en la promoción del crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza y el hambre;

43. Reafirmamos nuestra disposición a seguir examinando mecanismos innovadores para financiar el desarrollo. Reconocemos los avances registrados en este ámbito e invitamos a los países a que consideren la posibilidad de contribuir a esta causa;

44. Reconocemos, en este sentido, el valor que revisten las fuentes innovadoras de financiación de origen diverso: público, privado, interno y externo, con objeto de aumentar y complementar las fuentes de financiación tradicionales;

45. Pedimos al Consejo Económico y Social que considere la posibilidad de examinar sus mecanismos vigentes y, llegado el caso, tomar las medidas adecuadas para asegurar un examen y aplicación efectivos de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los sectores económico y social y en ámbitos conexos;

46. Esperamos con interés seguir colaborando, en el marco de un Consejo Económico y Social renovado y fortalecido, para avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio.”

Clausura de la serie de sesiones de alto nivel

91. En la 27ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Presidente del Consejo formuló una declaración final y declaró clausurada la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo (véase E/2007/SR.27).

Capítulo IV

Serie de sesiones de coordinación

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

1. El Consejo mantuvo un diálogo sobre “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos” (tema 4 del programa) en sus sesiones 22^a a 25^a, 34^a y 47^a, celebradas los días 6, 9, 10, 17 y 27 de julio de 2007. En las actas resumidas pertinentes figura una reseña de las deliberaciones (E/2007/SR.22 a 25, 34 y 47). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76);

b) Informe del Secretario General sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (E/2007/49).

2. En la 22^a sesión, celebrada el 6 de julio, el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), formuló una declaración de apertura (véase E/2007/SR.22).

3. En las sesiones 22^a y 24^a, celebradas los días 6 y 9 de julio, el Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, formuló una declaración introductoria (véanse E/2007/SR.22 y 24).

Mesa redonda: “Herramientas para la incorporación del empleo y el trabajo decente”

4. En la 22^a sesión, el Consejo celebró una mesa redonda titulada “Herramientas para la incorporación del empleo y el trabajo decente”. El Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), formuló una declaración de apertura.

5. Hicieron exposiciones los siguientes expertos: Sra. Maria Anjelica Ducci, Directora Ejecutiva, Oficina del Director General, OIT; Sr. Themba Masuku, Director, Oficina de Enlace de la FAO en Ginebra; Sra. Susanne Weber-Mosdorf, Subdirectora General, Desarrollo Sostenible y Ambientes Saludables, Organización Mundial de la Salud (OMS); y Sr. Olav Kjørven, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo, PNUD.

6. Los expositores respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones del Pakistán, Portugal (en nombre de la Unión Europea), el Reino Unido, México, la Argentina, Argelia, Nigeria, Noruega, los Estados Unidos y la República Unida de Tanzania.

Mesa redonda: “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo y el trabajo decente en marcos estratégicos nacionales: el caso de América Latina y el Caribe”

7. En la 23ª sesión, el Consejo celebró una mesa redonda sobre “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo y el trabajo decente en marcos estratégicos nacionales: el caso de América Latina y el Caribe”. El Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), formuló observaciones preliminares.

8. Hicieron exposiciones la Sra. Rebecca Grynspan, Directora Regional para América Latina y el Caribe, del PNUD; la Sra. Marcella Suazo, Directora Regional para América Latina y el Caribe, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Sr. Philippe Egger, Director Adjunto de la Oficina del Director General de la OIT; y Nils Kastberg, Director Regional para América Latina y el Caribe, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

9. Los expertos respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Costa Rica, el Brasil, México, Bolivia, El Salvador, Honduras, Indonesia, Barbados, Argelia, Finlandia, Suecia, Islandia y Marruecos.

Diálogo con los Presidentes de las comisiones orgánicas: “Trabajo mancomunado para promover los objetivos del trabajo decente y el pleno empleo para todos”

10. En su 25ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Consejo celebró un diálogo con los Presidentes de las comisiones orgánicas sobre el tema “Trabajo mancomunado para promover los objetivos del trabajo decente y el pleno empleo para todos”. El Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), formuló observaciones introductorias, (véase E/2007/SR.25).

11. Hicieron exposiciones el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; el Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; el Presidente designado del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; la Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; el observador de Malasia, en nombre del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; y la representante de México, en nombre del Presidente de la Comisión de Estadística.

12. Los Presidentes de las comisiones orgánicas y el representante de Malasia respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Suiza, Bolivia, El Salvador, China, Argelia y Haití, así como el representante de la OIT.

Medidas adoptadas por el Consejo

13. En relación con el tema 4, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/2 y 2007/29** y adoptó la **decisión 2007/261**.

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

14. En su 34ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.14), titulado “La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), sobre la base de consultas oficiosas.

15. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/2** del Consejo.

Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

16. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.32) titulado “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), sobre la base de consultas oficiosas.

17. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/29** del Consejo.

18. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Portugal formuló una declaración en nombre de la Unión Europea (véase E/2007/SR.47).

Tema de la serie de sesiones de coordinación de 2008

19. También en su 47ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (E/2007/L.33) titulado “Tema de la serie de sesiones de coordinación de 2008”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), sobre la base de consultas oficiosas.

20. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la **decisión 2007/261** del Consejo.

Capítulo V

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

1. El Consejo examinó el tema 3 del programa en sus sesiones 26ª y 28ª a 30ª, celebradas del 10 al 12 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2007/SR.26 y 28 a 30).
2. En su 26ª sesión, celebrada el 10 de julio, el Consejo celebró un debate interactivo de alto nivel con la participación de expertos sobre la “Contribución a la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” bajo la presidencia del Vicepresidente interino del Consejo, Sr. Idriss Jazaïry (Argelia).
3. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Sr. Kim Hak-Su, actuó de moderador.
4. Hicieron exposiciones el Sr. Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, y el Sr. Serge Chappatte, Director General Adjunto del Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación. Tras las intervenciones, formularon observaciones y preguntas los representantes del Brasil y Barbados, a las que respondieron los expositores.
5. Hicieron exposiciones el Sr. Phongsavath Boupha, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, y el Sr. Antonin Dossou, Director de Gabinete del Ministerio de Desarrollo, Economía y Finanzas de Benin.
6. Tras las exposiciones de la Sra. Annika Söder, Directora General Adjunta de la FAO, el Sr. Peter Piot, Director Ejecutivo del ONUSIDA, y el Sr. Ad Melkert, Administrador Asociado del PNUD, se entabló un diálogo con las delegaciones de Tailandia, Namibia, Barbados, Indonesia y Portugal.
7. El observador de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social, formuló una observación.
8. El Vicepresidente interino del Consejo, Sr. Idriss Jazaïry (Argelia), resumió el debate interactivo.
9. En su 29ª sesión, celebrada el 11 de julio, el Consejo celebró un debate interactivo con un equipo de directores regionales de América Latina y el Caribe sobre la eficacia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el plano regional. El debate fue presidido por el Vicepresidente interino del Consejo, Sr. Idriss Jazaïry (Argelia).
10. El Representante del Director General de Alianzas y Reforma de las Naciones Unidas, de la OMS, Sr. Denis Aitken, actuó de moderador e hizo una declaración.
11. Hicieron exposiciones el Sr. Valdrack Jaentschke, Viceministro de Cooperación de Nicaragua; el Sr. José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la Sra. Rebeca Grynspan, Administradora Auxiliar y Directora Regional del PNUD para América Latina y el Caribe; la Sra. Marcela Suazo, Directora Regional del UNFPA para

América Latina y el Caribe; y el Sr. Nils Kastberg, Director Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe.

12. Los conferenciantes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones de Filipinas, Bélgica, Colombia, Costa Rica, Indonesia, Haití, Panamá, Barbados, Saint Kitts y Nevis, Bolivia, México, Suecia y el Canadá.

A. Aplicación de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo

13. El Consejo examinó el tema 3 a) del programa en su 30ª sesión, celebrada el 12 de julio, para lo cual tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/62/74-E/2007/54);

b) Informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/62/73-E/2007/52);

c) Proyectos realizados en 2007 en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General (E/2007/CRP.1);

d) Vista consolidada de cuestiones relativas a la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, 2005-2007 (E/2007/CRP.3).

14. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria (véase E/2007/SR.30).

Medidas adoptadas por el Consejo

15. En relación con el tema 3 a) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/221**.

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 3 a) del programa

16. También en su 30ª sesión, a propuesta del Vicepresidente interino, Sr. Idriss Jazaïry, (Argelia), el Consejo decidió tomar nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/62/73-E/2007/52); y b) Informe del Secretario General sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/62/74-E/2007/54). Véase la **decisión 2007/221**, del Consejo.

B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos

17. El Consejo examinó el tema 3 b) en su 28ª sesión, celebrada el 11 de julio, para lo cual tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones primero, segundo y anual de 2006 (E/2006/34/Rev.1);

b) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2007 (E/2007/34 (Part I));

c) Adición al informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2007: reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (E/2007/34 (Part I)/Add.1);

d) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la labor realizada en 2006 (E/2006/35);

e) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2007/5);

f) Informe Anual de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social (E/2007/6);

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, 2006 (E/2007/14);

h) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y el período de sesiones anual de 2006 (E/2007/36);

i) Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en su primer período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/16);

j) Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en su período de sesiones anual de 2007 (DP/2007/40);

k) Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual de 2007: decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007 (E/2007/L.11).

18. En su 28ª sesión, celebrada el 11 de julio bajo la presidencia del Vicepresidente interino del Consejo, Sr. Idriss Jazaïry (Argelia), el Consejo celebró un diálogo con los jefes de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Sha Zukang, actuó de moderador e hizo una declaración.

19. Hicieron exposiciones la Sra. Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA; el Sr. Ad Melkert, Secretario General Adjunto y Administrador Asociado del PNUD; la Sra. Ann Veneman, Directora Ejecutiva del UNICEF; y el Sr. Jean-Jacques Graisie, Primer Vicedirector Ejecutivo del PMA.

20. Los expositores respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones de los Estados Unidos, Luxemburgo, los Países Bajos, Filipinas, Bélgica, la Federación de Rusia, China, Suecia, Australia, Sudáfrica, Islandia, Portugal, el Canadá, Suiza, el Reino Unido, Argelia, Noruega y Barbados.

Medidas adoptadas por el Consejo

21. En relación con el tema 3 b) del programa, el Consejo adoptó las **decisiones 2007/220 y 2007/221**.

Enmiendas propuestas al Reglamento General del Programa Mundial de Alimentos

22. En su 30ª sesión, celebrada el 12 de julio, el Consejo decidió apoyar las enmiendas propuestas al Reglamento General del Programa Mundial de Alimentos, recomendadas por la Junta Ejecutiva, para su aprobación por la Asamblea General (E/2007/36). Véase la **decisión 2007/220** del Consejo.

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 3 b)

23. En la misma sesión, a propuesta del Vicepresidente interino, Sr. Idriss Jazaïry, (Argelia), el Consejo decidió tomar nota de los siguientes documentos:

a) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones primero, segundo y anual de 2006 (E/2006/34/Rev.1);

b) Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2007 (E/2007/34 (Part I));

c) Adición al informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2007: reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (E/2007/34 (Part I)/Add.1);

d) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la labor realizada en 2006 (E/2006/35);

e) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2007/5);

f) Informe anual de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social (E/2007/6);

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, 2006 (E/2007/14);

h) Informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y el período de sesiones anual de 2006 (E/2007/36).

Véase la **decisión 2007/221** del Consejo.

C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

24. También en su 30ª sesión, el Consejo examinó el tema 3 c) para lo cual tuvo ante sí el informe del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur en su 15º período de sesiones (A/62/39).

25. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

Capítulo VI

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre

1. El Consejo examinó el tema 5 del programa en sus sesiones 31^a a 34^a, celebradas los días 16 y 17 de julio de 2007. En las actas resumidas pertinentes figura una reseña de las deliberaciones (E/2007/SR.31 a 34). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia (A/62/72-E/2007/73);

b) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico (A/62/83-E/2007/67);

c) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/62/87-E/2007/70);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del tsunami del Océano Índico” (A/61/699-E/2007/8);

e) Nota del Secretario General por la que transmite sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/61/699/Add.1-E/2007/8/Add.1);

f) Cartas idénticas de fechas 20 y 27 de junio de 2007 dirigidas a la Presidenta de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social por el Secretario General (A/62/94-E/2007/83).

2. En su 31^a sesión, celebrada el 16 de julio de 2007, el Consejo escuchó una declaración introductoria de la Secretaria General Adjunta para Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia. También hicieron declaraciones introductorias un Inspector de la Dependencia Común de Inspección y el representante de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (véase E/2007/SR.31).

Mesa redonda con la participación de expertos: “El uso de los activos militares para responder a los desastres naturales”

3. En su 32^a sesión, celebrada el 16 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el uso de los activos militares para responder a los desastres naturales. El Vicepresidente del Consejo, Sr. Hjalmar Hannesson (Islandia), dio inicio al debate e hizo una declaración.

4. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Margareta Wahlstrom, actuó de moderadora.

5. Hicieron exposiciones el Coronel Roberto Claudio del Rosal Ibarra, Jefe de la Subsección de Protección Civil del Ministerio de Defensa de México; el Sr. Jean-Jacques Graisse, Primer Vicedirector Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos; la Sra. Susan Johnson, Directora de la División de Sociedades Nacionales y Apoyo sobre el Terreno, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el Sr. Paulo Zucula, Director del Instituto Nacional de Gestión de las Catástrofes de Mozambique; y la Sra. Alyson J. K. Bailes, Directora del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz.

6. Los expositores respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Bolivia, el Pakistán, Noruega, Australia, el Canadá, el Japón, Suiza y el Reino Unido.

7. En la misma sesión, el moderador hizo un resumen del debate.

Mesa redonda: “La financiación humanitaria basada en las necesidades, incluido el Fondo central para la acción en casos de emergencia”

8. En su 33ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Consejo celebró una mesa redonda sobre la financiación humanitaria basada en las necesidades, incluido el Fondo central para la acción en casos de emergencia. El Vicepresidente del Consejo, Sr. Hjalmar Hannesson (Islandia), inauguró el debate e hizo una declaración.

9. El Ministro de Planificación, Economía y Cooperación Internacional de la República Centroafricana, Sr. Sylvain Maliko, actuó de moderador.

10. Hicieron exposiciones el Sr. John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia; la Sra. Marika Fahlen, Embajadora y Enviada Especial (Suecia), Presidenta del Grupo Consultivo del Fondo; el Sr. Oluseyi Bajulaye, Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Oficial Encargado y Representante Especial Adjunto del Secretario General en el Sudán; el Sr. Daniel Toole, Director Ejecutivo Adjunto interino y Director de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF; y el Sr. Nick Roseveare, Director de actividades humanitarias de Oxfam, Reino Unido.

11. Los expositores respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones de Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos, Noruega, Alemania, Bolivia, Somalia, Turquía, la Federación de Rusia y el Sudán, y por representantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Medidas adoptadas por el Consejo

12. En relación con el tema 5 del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/3**.

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

13. En su 34ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.15) titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hjalmar Hannesson (Islandia), sobre la base de consultas oficiosas.

14. En la misma sesión, la representante de México, facilitadora de las negociaciones celebradas en torno al proyecto de resolución, corrigió oralmente los párrafos 8 y 11 de la parte dispositiva (véase E/2007/SR.34).

15. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida. Véase la **resolución 2007/3** del Consejo.

16. También en la sesión 34ª, tras la aprobación de la resolución, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia hizo una declaración final (véase E/2007/SR.34).

Capítulo VII

Serie de sesiones de carácter general

A. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

1. El Consejo examinó la cuestión relativa a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6 del programa) conjuntamente con la cuestión relativa a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (tema 8 del programa) en su 35ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2007/SR.35).
2. El Consejo examinó la cuestión relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (tema 6 a) del programa) en sus sesiones 35ª y 47ª, celebradas los días 19 y 27 de julio de 2007 (véanse E/2007/SR.35 y 47).
3. El Consejo analizó la cuestión relativa al examen y la coordinación de la ejecución del Programa de acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (tema 6 b) del programa), en sus sesiones 36ª y 47ª, celebradas los días 19 y 27 de julio de 2007 (véanse E/2007/SR.36 y 47).
4. En su 35ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), inauguró la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007 (véase E/2007/SR.35).
5. En su 36ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Consejo escuchó la declaración introductoria formulada por un representante de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (véase E/2007/SR.36).
6. Para su examen del tema 6, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe actualizado del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 y la decisión del Consejo 2006/251 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información presentada en relación con los temas 4, 7 f), 8, 13 y 14);
 - b) Nota del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por la que se transmite el informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial relativo a los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (E/2007/74);
 - c) Primer informe anual de la Alianza Mundial a favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (E/2007/CRP.4) (en inglés únicamente).

1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (tema 6 a) del programa)

7. Para su examen del tema 6 a), el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/62/76-E/2007/55 y Corr.1);

b) Carta de fecha 4 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (A/62/71-E/2007/46).

Medidas adoptadas por el Consejo

8. En relación con el tema 6 a) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/30**.

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

9. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.31) titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, presentado por México.

10. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/30** del Consejo.

2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (tema 6 b) del programa)

11. Para su examen del tema 6 b), el Consejo tuvo ante sí el informe anual del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/62/79-E/2007/63).

Medidas adoptadas por el Consejo

12. En relación con el tema 6 b) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/31**.

Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

13. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.36) titulado “Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

14. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/31** del Consejo.

B. Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

15. El Consejo examinó el tema 7 del programa en sus sesiones 37^a, 39^a, 42^a a 45^a y 47^a, celebradas los días 20 y 23 a 27 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (véanse E/2007/SR.37, 39, 42 a 45 y 47).

16. El Consejo examinó los informes de los órganos de coordinación (tema 7 a)), conjuntamente con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (tema 7 b)), en su 37^a sesión, celebrada el 20 de julio (véase E/2007/SR.37).

17. El Consejo examinó la cuestión relativa a la cooperación internacional en la esfera de la informática (tema 7 c)) conjuntamente con la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6) y ciencia y tecnología para el desarrollo (tema 13 b)), en su 43^a sesión, celebrada el 25 de julio (véase E/2007/SR.43).

18. El Consejo examinó la cuestión relativa al programa a largo plazo en apoyo a Haití (tema 7 d)), en sus sesiones 37^a y 44^a, celebradas los días 20 y 25 de julio (véanse E/2007/SR.37 y 44).

19. El Consejo examinó la cuestión relativa a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (tema 7 e)) conjuntamente con el adelanto de la mujer (tema 14 a) del programa) y la mujer y el desarrollo (tema 13 l) del programa) en sus sesiones 42^a y 47^a, celebradas los días 24 y 27 de julio (véanse E/2007/SR.42 y 47).

20. El Consejo examinó la cuestión relativa a los grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (tema 7 g) del programa) en su 45^a sesión, celebrada el 26 de julio (véase E/2007/SR.45).

21. El Consejo examinó la cuestión relativa al programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (tema 7 h)) en sus sesiones 45^a y 47^a, celebradas los días 26 y 27 de julio (véanse E/2007/SR.45 y 47).

22. El Consejo examinó el calendario de conferencias (tema 7 i) del programa) en su 45^a sesión, celebrada el 26 de julio (véase E/2007/SR.45).

23. En su 37^a sesión, celebrada el 20 de julio, el Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 a) del programa) (véase E/2007/SR.37).

24. En su 39^a sesión, celebrada el 23 de julio, el Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del ONUSIDA formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 h) del programa) (véase E/2007/SR.39).

25. En la 42^a sesión, celebrada el 24 de julio, la representante de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer formuló una declaración introductoria (en relación con los temas 7 e), 13 l) y 14 a) del programa) (véase E/2007/SR.42).

26. En la 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión formuló una declaración introductoria (en relación con el tema 7 c) del programa) (véase E/2007/SR.43).

1. Informes de los órganos de coordinación (tema 7 a) del programa)

27. Para su examen del tema 7 a), el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al periodo 2006/2007 (E/2007/69);

b) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 47º período de sesiones (A/62/16).

Medidas adoptadas por el Consejo

28. En relación con el tema 7 a) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/222**.

Documentos examinados por el Consejo en relación con el tema 7 a) del programa

29. En su 37ª sesión, celebrada el 20 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota de los siguientes documentos:

a) Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al periodo 2006/2007 (E/2007/69);

b) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 47º período de sesiones (A/62/16).

30. Véase la **decisión 2007/222** del Consejo.

2. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (tema 7 b) del programa)

31. Para su examen del tema 7 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí los programas pertinentes del proyecto de marco estratégico para el periodo 2008-2009 (fascículos pertinentes de A/62/6, Seccs. 9, 10, 12 y Corr.1, 13 a 19 y Corr.1, 20, 21, 23 y Corr. 1, 24 y Corr.1, 25 y 26 (en inglés únicamente).

32. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

3. Cooperación internacional en la esfera de la informática (tema 7 c) del programa)

33. Para su examen del tema 7 c), el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2007/59).

Medidas adoptadas por el Consejo

34. En relación con el tema 7 c) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/14**.

La necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima

35. En su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.24) titulado “Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

36. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/14** del Consejo.

4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití (tema 7 d) del programa)

37. Para su examen del tema 7 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social (E/2007/78).

Medidas adoptadas por el Consejo

38. En relación con el tema 7 d) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/13**.

Grupo Asesor Especial sobre Haití

39. En la 37ª sesión, celebrada el 20 de julio, el representante del Canadá, en nombre de Benin, el Brasil, el Canadá, Chile, España¹, Haití y Trinidad y Tabago¹, presentó un proyecto de resolución titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití” (E/2007/L.18). Posteriormente, Angola, Barbados, Bolivia, Cabo Verde, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Francia, Guyana, México y el Paraguay se sumaron a los patrocinantes del proyecto de resolución.

40. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución y corrigió oralmente el párrafo 10 de la parte dispositiva, mediante la supresión de las palabras “en Haití” al final del párrafo (véase E/2007/SR.44).

41. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas oralmente. Véase la **resolución 2007/13** del Consejo.

42. También en la misma sesión, tras aprobarse el proyecto de resolución, los representantes del Brasil y Haití formularon declaraciones (véase E/2007/SR.44).

¹ De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

5. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (tema 7 e) del programa)

43. Para su examen del tema 7 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2007/64) (véase también la información presentada en relación con el tema 14 a)).

Medidas adoptadas por el Consejo

44. En relación con el tema 7 e) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/33**.

Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

45. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.28) titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), en relación con los temas 7 e) y 14 a) del programa, sobre la base de consultas oficiosas.

46. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/33** del Consejo.

47. También en la misma sesión, tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea) y el observador de Chile hicieron uso de la palabra (véase E/2007/SR.47).

6. Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (tema 7 f) del programa)

48. Para su examen del tema 7 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información presentada en relación con los temas 4, 6, 8, 13 y 14);

b) Primer informe anual de la Alianza Mundial a favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (E/2007/CRP.4) (en inglés únicamente) (véase también la información presentada en relación con el tema 6).

49. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

7. Grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (tema 7 g) del programa)

50. Para su examen del tema 7 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (E/2007/57).

Medidas adoptadas por el Consejo

51. En relación con el tema 7 g) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/15**.

Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau

52. En su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/2007/L.27) titulado “Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

53. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución (véase E/2007/SR.45).

54. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/15** del Consejo.

55. También en la 45ª sesión, tras aprobarse el proyecto de resolución, los representantes de Sudáfrica, Haití y Guinea-Bissau hicieron uso de la palabra (E/2007/SR.45).

8. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (tema 7 h) del programa)

56. Para su examen del tema 7 h) del programa, el Consejo tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2007/56).

Medidas adoptadas por el Consejo

57. En relación con el tema 7 h) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/32**.

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

58. En la 45ª sesión, el representante de Tailandia, en nombre de Andorra¹, Australia¹, Barbados, Benin, el Canadá, Filipinas, Francia, Indonesia, Irlanda¹, Italia¹, Kenya¹, México, Myanmar¹, Noruega¹, Nueva Zelandia, la República de Corea¹, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, el Sudán, Suecia¹, Suiza¹ y Tailandia, presentó un proyecto de resolución (E/2007/L.23) titulado “Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)”.

59. Posteriormente, Albania, Belarús, Dinamarca, El Salvador, Finlandia¹, Grecia, Guyana, Haití, Luxemburgo, Mónaco, el Paraguay¹, Polonia¹, Turquía¹ y Ucrania¹ se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

60. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/32** del Consejo.

61. En la misma sesión, tras la aprobación del proyecto de resolución, los representantes de los Estados Unidos y Sri Lanka hicieron uso de la palabra (véase E/2007/SR.47).

9. Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas (tema 7 i) del programa)

62. Para su examen del tema 7 i) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Calendario provisional de conferencias y reuniones para 2008 y 2009 en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2007/L.10);

b) Carta de fecha 20 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Presidente del Comité de Conferencias (E/2007/87).

Medidas adoptadas por el Consejo

63. En relación con el tema 7 i) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/248**.

Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas

64. En su 45ª sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), y tras escuchar una declaración del observador de Jamaica, el Consejo aprobó el calendario provisional de conferencias y reuniones para 2008 y 2009 en las esferas económica y social y esferas conexas, que figura en el documento E/2007/L.10. Véase la **decisión 2007/248** del Consejo.

C. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265

65. El Consejo examinó la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (tema 8), conjuntamente con la cuestión de la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6 del programa), en su 35ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2007/SR.35).

66. Para su examen del tema 8 del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información presentada en relación con los temas 4, 6, 7 f), 13 y 14).

Medidas adoptadas por el Consejo

67. El Consejo no adoptó ninguna medida en relación con el tema.

D. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

68. El Consejo examinó el tema 9 en sus sesiones 39ª, 42ª, y 46ª, celebradas los días 23, 24 y 26 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.39, 42 y 46). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/62/82-E/2007/66);

b) Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (E/2007/47);

c) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/62/65).

69. En la 39ª sesión, celebrada el 23 de julio, la representante de Cuba formuló una declaración en su carácter de representante del Comité Especial de Descolonización (véase E/2007/SR.39).

Medidas adoptadas por el Consejo

70. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/25** y adoptó la **decisión 2007/255**.

Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

71. En la 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el representante de Cuba, en nombre de Angola, Argelia, Belarús, Bolivia, China, Congo¹, Cuba, Dominica¹, Fiji¹, la Jamahiriya Árabe Libia¹, Namibia¹, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria¹, la República Unida de Tanzania¹, Santa Lucía¹, San Vicente y las Granadinas¹, Sudáfrica, el Sudán, Uganda¹ y Venezuela (República Bolivariana de)¹, presentó un proyecto de resolución (E/2007/L.19) titulado “Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”.

72. En la 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación nominal por 33 votos contra ninguno y 19 abstenciones. Véase la **resolución 2007/25** del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chad, China, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Filipinas, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Mauritania, México,

Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, República Democrática del Congo, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania.

73. En la misma sesión, antes de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes de Nueva Zelandia, Portugal (en nombre de la Unión Europea) y los Estados Unidos hicieron uso de la palabra para explicar su voto; después de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración para explicar su voto. El observador de la Argentina también hizo uso de la palabra.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 9 del programa

74. También en su 46ª sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/62/82-E/2007/66). Véase la **decisión 2007/255** del Consejo.

E. Cooperación regional

75. El Consejo examinó el tema 10 del programa en sus sesiones 39ª, 45ª y 47ª, celebradas los días 23, 26 y 27 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.39, 45 y 47). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2007/15);
- b) Adición del informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas: asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2007/15/Add.1);
- c) Adición del informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas: asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención (E/2007/15/Add.2);
- d) Evolución económica de la región de la Comisión Económica para Europa (E/2007/16);
- e) Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2007 (E/2007/17);
- f) Resumen del examen económico y social de Asia y el Pacífico, 2007 (E/2007/18);

g) América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2006-2007 (E/2007/19);

h) Resumen del Estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2006-2007 (E/2007/20);

i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para África sobre el proyecto de enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar (E/2007/21);

Diálogo con los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales sobre el tema: “Aspectos regionales del período de sesiones sustantivo de la serie de sesiones de alto nivel de 2007 del Consejo Económico y Social”

76. En su 21ª sesión, celebrada el 6 de julio, el Consejo mantuvo un diálogo con los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales. El Presidente del Consejo, Sr. Dalius Čekuolis (Lituania), dio inicio al diálogo y formuló una declaración y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y actual Coordinador de las comisiones regionales, Sr. José Luis Machinea, actuó como moderador.

77. En la misma sesión intervinieron el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, Sr. Abdoulie Janneh; el Secretario Ejecutivo interino de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Sr. Atif Kubursi; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, Sr. Marek Belka; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia y el Pacífico, Sr. Kim Hak-Su; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sr. José Luis Machinea.

78. En la misma sesión, hicieron uso de la palabra los representantes de los Estados Unidos, Barbados, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Haití, Belarús, Kazajstán, la Federación de Rusia, China, Guinea, Luxemburgo, Suecia, la República Democrática del Congo, la Arabia Saudita, Honduras, Chile, el Brasil, El Salvador, Costa Rica y Bolivia, y los observadores del Sudán, Namibia, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Suecia y Guatemala.

79. El representante de la Organización Internacional del Trabajo también formuló una declaración.

80. En la misma sesión, el observador de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social hizo una declaración.

81. También en la misma sesión, los Secretarios Ejecutivos respondieron a las preguntas y observaciones.

Medidas adoptadas por el Consejo

82. En relación con el tema 10 del programa, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/4, 2007/5 y 2007/16** y adoptó la **decisión 2007/262**.

Enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar

83. En la 39ª sesión, celebrada el 23 de julio, el observador de Marruecos¹, en nombre de su país y de España¹, presentó un proyecto de resolución (E/2007/L.12) titulado “Enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar”.

84. En la 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas (véase E/2007/SR.45).

85. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/16** del Consejo.

Recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

Examen del mecanismo intergubernamental de la Comisión Económica para África

86. En su 39ª sesión, celebrada el 23 de julio, tras escuchar una declaración de la Secretaria, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Examen del mecanismo intergubernamental de la Comisión Económica para África”, recomendado por la Comisión Económica para África (véase E/2007/15/Add.1, cap. I, párr.1). Véase la **resolución 2007/4** del Consejo.

87. En la misma sesión, antes de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de los Estados Unidos y el observador de Marruecos formularon declaraciones (véase E/2007/SR.39).

88. En la 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, la Secretaria dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del documento E/2007/15/Add.1 (véase E/2007/SR.47).

Admisión de la República de Corea como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

89. En su 39ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Admisión de la República de Corea como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”, recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (véase E/2007/15/Add.2, cap. I, párr. 1). Véase la **resolución 2007/5** del Consejo.

Documentos examinados por el Consejo en relación con la cooperación regional

90. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), el Consejo tomó nota de los siguientes documentos:

- a) Evolución económica de la región de la Comisión Económica para Europa (E/2007/16);
- b) Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2007 (E/2007/17);

c) Resumen del examen económico y social de Asia y el Pacífico, 2007 (E/2007/18);

d) América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2006-2007 (E/2007/19);

e) Resumen del Estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2006-2007 (E/2007/20).

91. Véase la **decisión 2007/262** del Consejo.

F. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

92. El Consejo examinó el tema 11 del programa en sus sesiones 39^a, 44^a y 46^a, celebradas los días 23, 25 y 26 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.39, 44 y 46). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/62/75-E/2007/13);

b) Carta de fecha 24 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (E/2007/88).

93. En la 39^a sesión, celebrada el 23 de julio, el representante de la Oficina de las comisiones regionales en Nueva York formuló una declaración introductoria (E/2007/SR.39).

Medidas adoptadas por el Consejo

94. En relación con el tema 11 del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/26** y adoptó la **decisión 2007/256**.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

95. En la 44^a sesión, celebrada el 25 de julio, los representantes del Sudán, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Liga de los Estados Árabes, de Cuba y el Pakistán, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, presentaron un proyecto de resolución (E/2007/L.26) titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”. Posteriormente, Sudáfrica se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución.

96. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo anunció que, debido a un error técnico, Sri Lanka figuraba como patrocinador del proyecto de resolución, pero que no debería haber aparecido en el documento.

97. En la 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en votación nominal por 29 votos contra 2 y 18 abstenciones. Véase la **resolución 2007/26** del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente²:

Votos a favor:

Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Cabo Verde, China, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Kazajstán, Mauritania, México, Pakistán, Paraguay, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Brasil, Dinamarca, Francia, Grecia, Haití, Islandia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumanía.

98. En la misma sesión, antes de la aprobación del proyecto de resolución, los observadores de Israel y la República Árabe Siria formularon declaraciones y el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea) hizo uso de la palabra para explicar su voto; después de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes del Canadá, los Estados Unidos y el Japón hicieron uso de la palabra para explicar sus votos.

Documento examinado por el Consejo en relación con el tema 11 programa

99. Además, en la 46ª sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota de la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/62/75-E/2007/13). Véase la **decisión 2007/256** del Consejo.

G. Organizaciones no gubernamentales

100. El Consejo examinó el tema 12 del programa en su 38ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2007/SR.38). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007 (E/2007/32 (Part I) y Corr.1);
- b) Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2007 (E/2007/32 (Part II) y Corr.1).

² La delegación del Brasil señaló después que su voto debió haber sido a favor del proyecto de resolución.

Medidas adoptadas por el Consejo

101. En relación con el tema 12 del programa, el Consejo aprobó las **decisiones 2007/223 a 2007/233**.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período de sesiones de 2007

Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de las organizaciones no gubernamentales

102. En la 38ª sesión, celebrada el 20 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales” (véase E/2007/32 (Part I) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión I), recomendado por el Comité. Véase la **decisión E/2007/223** del Consejo.

Solicitud del World Sindhi Institute

103. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Solicitud del World Sindhi Institute” (véase E/2007/32 (Part I) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión II), recomendado por el Comité. Véase la **decisión E/2007/224** del Consejo.

Solicitud de la Coalition gaie et lesbienne du Québec

104. También en la misma sesión, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Solicitud de la Coalition gaie et lesbienne du Québec” (véase E/2007/32 (Part I) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión III), cuya aprobación había recomendado el Comité.

105. También en la 38ª sesión, el Consejo rechazó el proyecto de decisión en votación nominal por 21 votos contra 13 y 12 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Arabia Saudita, Belarús, Benin, Chad, China, Federación de Rusia, Guinea, Iraq, Pakistán, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán.

Votos en contra:

Albania, Alemania, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Japón, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania.

Abstenciones:

Angola, Barbados, Cabo Verde, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Guyana, Haití, India, Indonesia, Paraguay, Tailandia.

106. Antes de la votación, el observador de Noruega formuló una declaración y los representantes del Canadá y el Brasil hicieron uso de la palabra en explicación de voto (véase E/2007/SR.38).

107. Durante la votación, plantearon cuestiones de orden los representantes del Pakistán, Guinea-Bissau y Noruega, y a continuación, el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), decidió que se seguiría adelante con la votación.

108. El representante del Pakistán apeló la decisión, lo que fue rechazado en votación ordinaria por 23 votos contra 8 y 6 abstenciones.

109. Después de la votación, el representante de Guinea-Bissau hizo uso de la palabra para explicar su voto y el representante de Benin formuló una declaración (véase E/2007/SR.38).

110. A continuación, el representante de Argelia hizo uso de la palabra.

111. También en la 38ª sesión, después de rechazar el proyecto de decisión mencionado anteriormente, el representante del Canadá presentó un proyecto de decisión (E/2007/L.20) titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Coalition gaie et lesbienne du Québec”.

112. En la misma sesión, después de las declaraciones de los representantes del Pakistán, China, Somalia, Guinea-Bissau, Benin y Portugal (véase E/2007/SR.38), el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación nominal por 22 votos contra 13 y 13 abstenciones. Véase la **decisión E/2007/225** del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Albania, Alemania, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Islandia, Japón, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, China, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Iraq, Pakistán, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Abstenciones:

Angola, Barbados, Cabo Verde, Chad, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Guyana, Haití, India, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia.

113. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Pakistán hizo uso de la palabra para explicar su voto (véase E/2007/SR.38).

Solicitud de Llamamiento de Ginebra

114. También en la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de Llamamiento de Ginebra” (véase E/2007/32 (Part I) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión IV), recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/226** del Consejo.

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007

115. También en la 38ª sesión, tras escuchar una declaración formulada por el representante de Guinea-Bissau y una aclaración de la Secretaria del Consejo, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2007” (véase E/2007/32 (Part I) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión V), recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/227** del Consejo.

Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período de sesiones de 2007

Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de las organizaciones no gubernamentales

116. En la 38ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales” (véase E/2007/32 (Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión I), recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/228** del Consejo.

Retirada de la condición de entidad consultiva a la organización no gubernamental International Liberal

117. En la misma sesión, el Vicepresidente, Sr. Léo Mérorès (Haití) enmendó el proyecto de decisión titulado “Retirada de la condición de entidad consultiva a la organización no gubernamental International Liberal” (véase E/2007/32 (Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión II) sustituyendo la palabra “retirar” por “suspender” e introduciendo “por un período de un año” al final del párrafo, de modo que el texto de la decisión fuera el siguiente:

“El Consejo Económico y Social decide suspender la condición de entidad consultiva a la organización no gubernamental Internacional Liberal por el período de un año.”

118. También en la misma sesión, después de una declaración del representante de Guinea-Bissau, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada. Véase la **decisión 2007/229**.

119. Tras la aprobación del proyecto de decisión, los representantes de China, el Canadá, Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos, el Paraguay, el Pakistán y Cuba formularon declaraciones (véase E/2007/SR.38).

120. A continuación, el Vicepresidente, Sr. Léo Mérorès (Haití), formuló una declaración en nombre de la Mesa del Consejo (véase E/2007/SR.38).

Solicitud de la organización no gubernamental Fondo Nacional Judío

121. También en la 38ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Fondo Nacional Judío” (véase E/2007/32 (Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión III) recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/230** del Consejo.

122. Tras la aprobación del proyecto de decisión, los representantes de los Estados Unidos y Portugal (en nombre de la Unión Europea) hicieron uso de la palabra (véase E/2007/SR.38).

Solicitud de la organización no gubernamental Federación de Defensa de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Suecia

123. En la 38ª sesión, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Federación de Defensa de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Suecia” (véase E/2007/32 (Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión IV), cuya aprobación recomendó el Comité.

124. En la misma sesión, el Consejo rechazó el proyecto de decisión en votación nominal por 22 votos contra 14, y 11 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Benin, China, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Iraq, Pakistán, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán.

Votos en contra:

Albania, Alemania, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Islandia, Japón, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania.

Abstenciones:

Angola, Barbados, Cabo Verde, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Guyana, Haití, India, Paraguay, Tailandia.

125. Tras quedar rechazado el proyecto de decisión, los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea) y el Canadá hicieron uso de la palabra para explicar sus votos (E/2007/SR.38).

126. También en la 38ª sesión, tras el rechazo del proyecto de decisión IV, el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea) presentó un proyecto de decisión (E/2007/L.21) titulado “Solicitud de la organización no gubernamental Federación de Defensa de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Suecia”.

127. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación nominal por 22 votos contra 12, y 12 abstenciones. Véase la **decisión 2007/231** del Consejo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Albania, Alemania, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Islandia, Japón, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Belarús, Benin, China, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Iraq, Pakistán, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Abstenciones:

Angola, Barbados, Cabo Verde, Costa Rica, El Salvador, Filipinas, Guyana, Haití, India, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia.

Fechas del período de sesiones de 2008 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional

128. También en la 38ª sesión, tras escuchar la declaración formulada por el representante de Guinea-Bissau, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Fechas del período de sesiones de 2008 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional” (véase E/2007/32

(Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión V), recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/232** del Consejo.

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2007

129. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2007” (véase E/2007/32 (Part II) y Corr.1, cap. I, proyecto de decisión VI), recomendado por el Comité. Véase la **decisión 2007/233** del Consejo.

H. Cuestiones económicas y ambientales

130. El Consejo examinó el tema 13 del programa en sus sesiones 40^a, 41^a, 43^a y 45^a a 47^a, celebradas del 23 al 27 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.40, 41, 43 y 45 a 47). El Consejo tuvo ante sí el informe actualizado del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información presentada en relación con los temas 4, 6, 7 f), 8 y 14 del programa).

131. El Consejo examinó la cuestión del desarrollo sostenible (tema 13 a)) en sus sesiones 40^a y 47^a, celebradas el 23 y el 27 de julio (véanse E/2007/SR.40 y 47).

132. El Consejo examinó la cuestión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (tema 13 b)), conjuntamente con la aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6) y la cooperación internacional en la esfera de la informática (tema 7 c)), en su 43^a sesión, celebrada el 25 de julio (véase E/2007/SR.43).

133. El Consejo examinó las cuestiones de la estadística (tema 13 c)) y la población y el desarrollo (tema 13 f)) en su 41^a sesión, celebrada el 24 de julio (véase E/2007/SR.41).

134. El Consejo examinó la cuestión de los asentamientos humanos (tema 13 d)) en su 45^a sesión, celebrada el 26 de julio (véase E/2007/SR.45).

135. El Consejo examinó las cuestiones del medio ambiente (tema 13 e)), la administración pública y el desarrollo (tema 13 g)), la cooperación internacional en cuestiones de tributación (tema 13 h)) y la cartografía (tema 13 k)) en su 47^a sesión, celebrada el 27 de julio (véase E/2007/SR.47).

136. El Consejo examinó la cuestión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (tema 13 i)) en sus sesiones 40^a y 46^a, celebradas el 23 y el 26 de julio (véanse E/2007/SR.40 y 46).

137. El Consejo examinó la cuestión de la mujer y el desarrollo (tema 13 l)), conjuntamente con la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (tema 7 e)) y el adelanto de la mujer (tema 14 a)), en su 42^a sesión, celebrada el 24 de julio (véase

E/2007/SR.42), y posteriormente examinó conjuntamente los temas 7 e) y 14 a) en su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio (véase E/2007/SR.47).

138. El Consejo examinó la cuestión del transporte de mercaderías peligrosas (tema 13 m)), conjuntamente con el desarrollo sostenible (tema 13 a)), los asentamientos humanos (tema 13 d)), el medio ambiente (tema 13 e)) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (tema 13 i)), en su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio (véase E/2007/SR.40).

139. En la 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, formularon declaraciones introductorias el representante del Comité de Políticas de Desarrollo (en relación con el tema 13 a)), el Director de la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social (en relación con el tema 13 e)), la Directora de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (en relación con el tema 13 d)) y el secretario del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas de la Comisión Económica para Europa (en relación con el tema 13 m)) (véase E/2007/SR.40).

140. En la 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión formuló una declaración introductoria en relación con el tema 13 b) (véase E/2007/SR.43).

1. Desarrollo sostenible (tema 13 a) del programa)

141. Para el examen del tema 13 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones (E/2007/29);
- b) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (E/2006/33);
- c) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (E/2007/33);
- d) Informe del Secretario General sobre la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural (E/2007/61).

Medidas adoptadas por el Consejo

142. En relación con el tema 13 a) del programa, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/34 a 2007/36** y adoptó las **decisiones 2007/234, 2007/235 y 2007/263**.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones

Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo 2008/2009

143. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009”, recomendado por la Comisión (véase

E/2007/29, cap. I.A, proyecto de decisión I). Véase la **decisión 2007/234** del Consejo.

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15° período de sesiones y programa provisional del 16° período de sesiones de la Comisión

144. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15° período de sesiones y programa provisional del 16° período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/29, cap. I.A, proyecto de decisión II). Véase la **decisión 2007/235** del Consejo.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

145. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2007/L.34, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones” presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

146. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/34** del Consejo.

147. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Portugal formuló una declaración en nombre de la Unión Europea (véase E/2007/SR.47).

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

148. También en su 47ª sesión, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2007/L.35, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones” presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas

149. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/35** del Consejo.

150. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Argelia, la India y Guinea-Bissau (véase E/2007/SR.47).

151. También en la misma sesión, tras la aprobación del proyecto de resolución, el proyecto de resolución E/2007/L.9 fue retirado por su patrocinador.

No inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados

152. En la 47ª sesión, a propuesta del Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió recomendar a la Asamblea General que no incluyese a Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados. Véase la **decisión 2007/263** del Consejo.

153. Tras la adopción de la decisión oral formuló una declaración el representante de la India (véase E/2007/SR.47).

Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural

154. En la misma sesión, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2007/L.37, titulado “Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural” presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

155. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la **resolución 2007/36** del Consejo.

156. Tras la aprobación del proyecto de resolución formularon declaraciones los representantes de Madagascar y Angola, así como el Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití) (véase E/2007/SR.47).

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo (tema 13 b) del programa)

157. Para el examen del tema 13 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (E/2007/31).

Medidas adoptadas por el Consejo

158. En relación con el tema 13 b) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/8** y adoptó la **decisión 2007/240**.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones

Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

159. En su 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/31, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/8** del Consejo.

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la labor realizada en su décimo período de sesiones y programa provisional y documentación para el 11º período de sesiones de la Comisión

160. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el décimo período de sesiones y programa provisional y documentación para el 11º período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/31, cap. I.B). Véase la **decisión 2007/240** del Consejo.

3. Estadística (tema 13 c) del programa)

161. Para el examen del tema 13 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones (E/2007/24).

Medidas adoptadas por el Consejo

162. En relación con el tema 13 c) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/236**.

Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones y programa provisional y fechas del 39º período de sesiones

163. En su 41ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones y programa provisional y fechas del 39º período de sesiones” (véase E/2007/24, cap. I.A), recomendado por la Comisión. Véase la **decisión 2007/236** del Consejo.

4. Asentamientos humanos (tema 13 d) del programa)

164. Para el examen del tema 13 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2007/58).

Medidas adoptadas por el Consejo

165. En relación con el tema 13 d) del programa, el Consejo adoptó las **decisiones 2007/249 y 2007/250**.

Asentamientos humanos

166. En su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión E/2007/L.25, titulado “Asentamientos Humanos”, presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre base de consultas oficiosas.

167. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la **decisión 2007/249** del Consejo.

Documentación examinada en relación con los asentamientos humanos

168. También en la 45ª sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre su 21º período de sesiones (A/62/8). Véase la **decisión 2007/250** del Consejo.

5. Medio ambiente (tema 13 e) del programa)

169. Para el examen del tema 13 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24º período de sesiones (A/62/25);

b) Informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/62/78-E/2007/62).

Medidas adoptadas por el Consejo

170. En relación con el tema 13 e) del programa, el Consejo adoptó las **decisiones 2007/264 y 2007/265**.

Productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente

171. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/62/78-E/2007/62) y pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y con las entidades intergubernamentales competentes, evaluara si seguía siendo de utilidad para los Estados la Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no han sido aprobados por los gobiernos y le presentara un informe en su período de sesiones sustantivo de 2008. Véase la **decisión 2007/264** del Consejo.

Documento examinado en relación con el medio ambiente

172. También en la 47ª sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió tomar nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24º período de sesiones (A/62/25). Véase la **decisión 2007/265** del Consejo.

6. Población y desarrollo (tema 13 f) del programa)

173. Para el examen del tema 13 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 40º período de sesiones (E/2007/25).

Medidas adoptadas por el Consejo

174. En relación con el tema 13 f) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/237**.

Recomendación contenida en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 40º período de sesiones

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 40º período de sesiones y programa provisional del 41º período de sesiones de la Comisión

175. En su 41ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 40º período de sesiones y programa provisional del 41º período de sesiones de la Comisión” (véase E/2007/25, cap. I.A). Véase la **decisión 2007/237** del Consejo.

7. Administración pública y desarrollo (tema 13 g) del programa)

176. Para el examen del tema 13 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su sexto período de sesiones (E/2007/44).

Medidas adoptadas por el Consejo

177. En relación con el tema 13 g) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/266**.

Comité de Expertos en Administración Pública

178. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió aplazar el examen del informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su sexto período de sesiones (E/2007/44) hasta la siguiente continuación de su período de sesiones sustantivo. Véase la **decisión 2007/266**.

8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación (tema 13 h) del programa)

179. Para el examen del tema 13 h) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en cuestiones de Tributación sobre su segundo período de sesiones (E/2006/45).

Medidas adoptadas por el Consejo

180. En relación con el tema 13 h) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/267**.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en cuestiones de Tributación

181. También en su 47ª sesión, el Consejo tuvo ante sí una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas (E/2007/L.16) de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su segundo período de sesiones (E/2006/45).

182. En la misma sesión, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2007/L.30, titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en cuestiones de Tributación”, presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas officiosas.

183. En esa misma sesión, el Consejo decidió aplazar el ulterior examen del proyecto de resolución hasta la siguiente continuación de su período de sesiones sustantivo. Véase la **decisión 2007/267** del Consejo.

9. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (tema 13 i) del programa)

184. Para el examen del tema 13 i) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones (E/2007/42 y Corr.1).

Medidas adoptadas por el Consejo

185. En relación con el tema 13 i) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/257**.

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones

186. En su 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo tuvo ante sí una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (E/2007/L.22) de las recomendaciones que figuran en el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones (E/2007/42 y Corr.1).

187. En la misma sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), el Consejo decidió aplazar la decisión sobre el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo. Véase la **decisión 2007/257** del Consejo.

188. En la misma sesión, tras la adopción de la decisión oral, formuló una declaración el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea (véase E/2007/SR.46).

10. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (tema 13 j) del programa)

189. No se presentaron propuestas en relación con el tema 13 j) del programa.

11. Cartografía (tema 13 k) del programa)

190. Para el examen del tema 13 k) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/CONF.97/7).

Medidas adoptadas por el Consejo

191. En relación con el tema 13 k) del programa, el Consejo adoptó la **decisión 2007/268**.

Informe de la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico

192. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo decidió aplazar la adopción de decisiones sobre el informe de la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/CONF.97/7) hasta la

siguiente continuación de su período de sesiones sustantivo. Véase la **decisión 2007/268** del Consejo.

12. La mujer y el desarrollo (tema 13 l) del programa)

193. Para el examen del tema 13 l) del programa, el Consejo tuvo ante sí las secciones pertinentes del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 51º período de sesiones (E/2007/27) (véase también el tema 14 a) del programa).

194. El Consejo no adoptó medidas en relación con este tema del programa.

13. Transporte de mercaderías peligrosas (tema 13 m) del programa)

195. Para el examen del tema 13 m) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2007/53).

Medidas adoptadas por el Consejo

196. En relación con el tema 13 m) del programa, el Consejo aprobó la **resolución 2007/6**.

Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

197. En su 40ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos”, recomendado por el Comité de Expertos (véase E/2007/53, cap. I). Véase la **resolución 2007/6** del Consejo.

I. Cuestiones sociales y de derechos humanos

198. El Consejo examinó las cuestiones sociales y de derechos humanos (tema 14 del programa) en sus sesiones 39ª y 42ª a 47ª, celebradas del 23 al 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.39 y 42 a 47).

199. En su 39ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Consejo examinó el tema 14 i) del programa a la vez que el tema 7 h), Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

200. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo examinó el tema 14 a) del programa conjuntamente con el tema 7 e), Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, y el tema 13 l), La mujer y el desarrollo.

201. En su 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo examinó los temas 14 b) a 14 h) conjuntamente con el tema 15, Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas.

202. Para el examen del tema 14 del programa en su conjunto, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 (A/62/89-E/2007/76) (véase también la información presentada en relación con los temas 4, 6, 7 f), 8 y 13).

203. En la 39ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Director de la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social formuló una declaración introductoria en relación con el tema 14 i) del programa (véase E/2007/SR.39).

204. En la 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, la representante de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de la División para el Adelanto de la Mujer formuló en nombre de la Asesora una declaración introductoria en relación con los temas 7 e), 13 l) y 14 a) del programa (véase E/2007/SR.42).

205. En la 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, la representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formuló una declaración introductoria en relación con el tema 14 g) del programa (véase E/2007/SR.43).

206. En la misma sesión, el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se dirigió al Consejo en relación con el tema 14 d) del programa (véase E/2007/SR.43).

1. Adelanto de la mujer (tema 14 a) del programa)

207. Para el examen del tema 14 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 51º período de sesiones (E/2007/27);

b) Informe del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2007/64);

c) Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su cuarto período de sesiones (E/2007/79);

d) Nota del Secretario General sobre los resultados de los períodos de sesiones 37º y 38º del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2007/75).

Medidas adoptadas por el Consejo

208. En relación con el tema 14 a) del programa, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/7, 2007/33 y 2007/37** y adoptó las **decisiones 2007/238, 2007/239 y 2007/270**.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 51º período de sesiones

Conclusiones convenidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

209. En su 42ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo decidió remitir a la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña (véase E/2007/27, cap. I.A). Véase la **decisión 2007/238** del Consejo.

Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

210. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/27, cap. I.B) en votación nominal, por 38 votos contra 2 y 1 abstención. Véase la **resolución 2007/7** del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente^{3, 4}:

Votos a favor:

Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Barbados, Belarús, Bolivia, Cabo Verde, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Sudáfrica, Sudán, Tailandia.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América.

Abstención:

Angola.

211. Antes de que se aprobase el proyecto de resolución, el representante del Pakistán formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China; con posterioridad a su aprobación formularon declaraciones las representantes de los Estados Unidos de América y Costa Rica y la observadora de Israel (véase E/2007/SR.42).

³ Las delegaciones de Sri Lanka y el Brasil indicaron posteriormente que, de haber estado presentes durante la votación, habrían votado a favor del proyecto de resolución.

⁴ La delegación de Angola indicó posteriormente que su voto debería haberse registrado como voto a favor del proyecto de resolución

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 51° período de sesiones y sobre su programa provisional y la documentación para su 52° período de sesiones

212. También en su 42ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 51° período de sesiones y sobre su programa provisional y la documentación para su 52° período de sesiones”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/27, cap. I.C). Véase la **decisión 2007/239** del Consejo.

Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

213. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo examinó el proyecto de resolución E/2007/L.28, titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”, presentado por el Vicepresidente del Consejo, Léo Mérorès (Haití), en relación con los temas 7 e) y 14 a) del programa. En los párrafos 44 a 46 de la sección B.5 del capítulo VII y en la **resolución 2007/33** del Consejo figuran las medidas adoptadas por el Consejo.

Labor futura encaminada a fortalecer el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

214. En la misma sesión, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución E/2007/L.29, titulado “Labor futura encaminada a fortalecer el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”, presentado por el Vicepresidente, Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

215. También en la misma sesión, la Secretaria informó al Consejo de que en el proyecto de resolución debía indicarse que había sido presentado por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China.

216. También en su 47ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2007/L.29. Véase la **resolución 2007/37** del Consejo.

Informe examinado por el Consejo en relación con las cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer

217. En su 47ª sesión, el Consejo tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre los resultados de los períodos de sesiones 37° y 38° del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/2007/75). Véase la **decisión 2007/270** del Consejo.

2. Desarrollo social (tema 14 b) del programa)

218. Para el examen del tema 14 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 45° período de sesiones (E/2007/26).

Medidas adoptadas por el Consejo

219. En relación con el tema 14 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2007/27 y 2007/28 y adoptó las decisiones 2007/258 y 2007/259.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 45º período de sesiones

Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

220. En su 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo examinó un proyecto de resolución titulado “Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/26, cap. I.A).

221. En la misma sesión, el Consejo recomendó, en votación nominal por 49 votos contra uno, que la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución. Véase la resolución 2007/27 del Consejo. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Islandia, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Mauritania, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Democrática del Congo, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

222. Antes de que se aprobase el proyecto de resolución, el representante del Pakistán formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China; con posterioridad a su aprobación formularon declaraciones el representante de los Estados Unidos y, en nombre de la Unión Europea, el de Portugal (véase E/2007/SR.46).

Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

223. En su 46ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/26, cap. I.B). Véase la resolución 2007/28 del Consejo.

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 45º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 46º período de sesiones de la Comisión

224. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 45º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 46º período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/26, cap. I.C). Véase la decisión 2007/258 del Consejo.

Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

225. También en la misma sesión, el Consejo decidió confirmar los ocho candidatos al Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social designados por la Comisión (véase E/2007/26, cap. I.D, decisión 45/101). Véase la **decisión 2007/259** del Consejo.

3. Prevención del delito y justicia penal (tema 14 c) del programa)

226. Para el examen del tema 14 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 16º período de sesiones (E/2007/30).

Medidas adoptadas por el Consejo

227. En relación con el tema 14 c) del programa, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/17 a 2007/24** y adoptó las **decisiones 2007/251 a 2007/253**.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 16º período de sesiones

228. En la 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de propuestas cuya aprobación se recomendaba en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/2007/30, cap. I) (véase E/2007/SR.45).

Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

229. En la misma sesión, el Consejo recomendó que la Asamblea General aprobara un proyecto de resolución titulado “Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/17** del Consejo.

230. Antes de que se aprobase el proyecto de resolución formuló una declaración el representante del Brasil (véase E/2007/SR.45).

Asistencia técnica para aplicar los instrumentos y protocolos internacionales contra el terrorismo

231. También en la misma sesión, el Consejo recomendó que la Asamblea General aprobara un proyecto de resolución titulado “Asistencia técnica para aplicar los instrumentos y protocolos internacionales contra el terrorismo”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/18** del Consejo.

Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el período 2008-2011

232. También en su 45ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

para el período 2008-2011”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B). Véase la **resolución 2007/19** del Consejo.

Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad

233. En su 45ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B). Véase la **resolución 2007/20** del Consejo.

Instrumento de reunión de información sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

234. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Instrumento de reunión de información sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B). Véase la **resolución 2007/21** del Consejo.

Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial

235. También en la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B). Véase la **resolución 2007/22** del Consejo.

Apoyo prestado a las actividades nacionales encaminadas a la reforma de la justicia de menores, en particular mediante la asistencia técnica y una mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas

236. También en su 45ª sesión, el Consejo examinó un proyecto de resolución titulado “Apoyo prestado a las actividades nacionales encaminadas a la reforma de la justicia de menores, en particular mediante la asistencia técnica y una mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B).

237. En la 45ª sesión, la Secretaria del Consejo corrigió oralmente el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución eliminando la expresión “de coordinación” tras la palabra “interinstitucional”.

238. En la misma sesión el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida. Véase la **resolución 2007/23** del Consejo.

Cooperación internacional para ampliar el acceso a la asistencia judicial en el sistema de justicia penal, particularmente en África

239. También en la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Cooperación internacional para ampliar el acceso a la asistencia judicial en el sistema de justicia penal, particularmente en África”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.B). Véase la **resolución 2007/24** del Consejo.

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 16º período de sesiones y programa provisional y documentación del 17º período de sesiones

240. También en su 45ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 16º período de sesiones y programa provisional y documentación del 17º período de sesiones”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.C). Véase la **decisión 2007/251** del Consejo.

Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

241. En su 45ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I.C). Véase la **decisión 2007/252** del Consejo.

Tema principal del debate temático del 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2008

242. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Tema principal del debate temático del 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2008”, recomendado por la Comisión (véase E/2007/30, cap. I. C). Véase la **decisión 2007/253** del Consejo.

243. Después de que se aprobasen las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, formuló una declaración el representante de los Estados Unidos (véase E/2007/SR.45).

4. Estupefacientes (tema 14 d) del programa)

244. Para el examen del tema 14 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50º período de sesiones (E/2007/28 y Corr.1);
- b) Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2006 (E/INCB/2006/1)⁵;
- c) Cartas idénticas de fecha 30 de mayo de 2007 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social por el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (A/62/90-E/2007/72).

Medidas adoptadas por el Consejo

245. En relación con el tema 14 d) del programa, el Consejo aprobó las **resoluciones 2007/9 a 2007/12** y adoptó las **decisiones 2007/242 y 2007/243**.

⁵ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.07.XI.11.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50º período de sesiones

246. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de propuestas cuya aprobación se recomendaba en el informe de la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I) (véase E/2007/SR.44).

Necesidad de establecer un equilibrio entre la demanda y la oferta de opiáceos utilizados para satisfacer necesidades médicas y científicas

247. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Necesidad de establecer un equilibrio entre la demanda y la oferta de opiáceos utilizados para satisfacer necesidades médicas y científicas”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/9** del Consejo.

Mejoramiento de la reunión de datos sobre el uso indebido de drogas por los Estados Miembros, a fin de aumentar la fiabilidad de los datos y la comparabilidad de la información presentada

248. También en la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Mejoramiento de la reunión de datos sobre el uso indebido de drogas por los Estados Miembros, a fin de aumentar la fiabilidad de los datos y la comparabilidad de la información presentada”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I. A). Véase la **resolución 2007/10** del Consejo.

Apoyo a las medidas y programas de lucha contra los estupefacientes del Afganistán

249. También en su 44ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Apoyo a las medidas y programas de lucha contra los estupefacientes del Afganistán”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/11** del Consejo.

Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el período 2008-2011

250. En su 44ª sesión, el Consejo aprobó un proyecto de resolución titulado “Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el período 2008-2011”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I.A). Véase la **resolución 2007/12** del Consejo.

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50º período de sesiones y programa provisional y documentación del 51º período de sesiones de la Comisión

251. En la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 50º período de sesiones y programa provisional y documentación del 51º período de sesiones de la Comisión”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I.B). Véase la **decisión 2007/242** del Consejo.

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

252. También en la misma sesión, el Consejo aprobó un proyecto de decisión titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”, recomendado por la Comisión (véanse E/2007/28 y Corr.1, cap. I.B). Véase la **decisión 2007/243** del Consejo.

5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (tema 14 e) del programa)

253. Para el examen del tema 14 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Carta de fecha 29 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas (E/2006/92);
- b) Carta de fecha 8 de enero de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas (E/2007/11);
- c) Carta de fecha 28 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas (E/2007/85);
- d) Nota verbal de fecha 10 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Montenegro ante las Naciones Unidas (E/2007/86).

254. En la 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, la Alta Comisionada Auxiliar (Operaciones) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentó un informe oral sobre los aspectos relacionados con la coordinación de la labor de la Oficina (véase E/2007/SR.43).

Medidas adoptadas por el Consejo

255. En relación con el tema 14 e) del programa, el Consejo adoptó las **decisiones 2007/254 y 2007/270**.

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

256. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, el representante de Luxemburgo, en nombre de Benin, la ex República Yugoslava de Macedonia, Luxemburgo y Montenegro¹, presentó un proyecto de decisión (E/2007/L.17) titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”.

257. En su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión E/2007/L.17. Véase la **decisión 2007/254** del Consejo.

Informe oral sobre los aspectos relativos a la coordinación de los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

258. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tomó nota del informe oral sobre los aspectos de coordinación de la labor de la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se presentó en la 43ª sesión del Consejo, celebrada el 25 de julio. Véase la **decisión 2007/270** del Consejo.

6. Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (tema 14 f) del programa)

259. No se presentaron propuestas en relación con el subtema f) del tema 14 del programa.

7. Derechos humanos (tema 14 g) del programa)

260. En relación con el tema 14 g) del programa, el Consejo tuvo a la vista un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2007/82).

Medidas adoptadas por el Consejo

261. En relación con el tema 14 g) del programa, el Consejo adoptó las **decisiones 2007/241 y 2007/270**.

Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 36º y 37º

262. En su 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo decidió aplazar para más adelante el examen del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 36º y 37º (E/2007/22). Véase la **decisión 2007/241** del Consejo.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

263. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tomó nota del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2007/82). Véase la **decisión 2007/270** del Consejo.

8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (tema 14 h) del programa)

264. En relación con el tema 14 h) del programa, el Consejo tuvo a la vista el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones (E/2007/43).

Medidas adoptadas por el Consejo

265. En relación con el tema 14 h), el Consejo adoptó las **decisiones 2007/244 a 2007/246 y 2007/270**.

Recomendaciones contenidas en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones

266. En la 44ª sesión, celebrada el 25 de julio, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con los proyectos de decisión recomendados para su aprobación en el informe del Foro Permanente (véase E/2007/43, cap. I. A, proyectos de decisión I y II) (véase E/2007/SR.44).

Reunión de un grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas

267. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Reunión de un grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas” recomendado por el Foro Permanente (véase E/2007/43, cap. I. A). Véase la **decisión 2007/244** del Consejo.

Lugar y fecha de celebración del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

268. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Lugar y fecha de celebración del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” recomendado por el Foro Permanente (véase E/2007/43, cap. I. A). Véase la **decisión 2007/245** del Consejo.

Programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

269. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Programa provisional y documentación del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” recomendado por el Foro Permanente (véase E/2007/43, cap. I. A). Véase la **decisión 2007/246** del Consejo.

Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones

270. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tomó nota del informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su sexto período de sesiones (E/2007/43). Véase la **decisión 2007/270** del Consejo.

9. Privacidad genética y no discriminación (tema 14 i) del programa)

271. En relación con el tema 14 i) del programa, el Consejo tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre privacidad genética y no discriminación (E/2007/65 y Add.1 y 2).

Medidas adoptadas por el Consejo

272. En relación con el tema 14 i), el Consejo adoptó la **decisión 2007/269**.

Informe del Secretario General sobre privacidad genética y no discriminación

273. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre privacidad genética y no discriminación (E/2007/65 y Add.1 y 2) y le pidió que, en consulta con los Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras entidades intergubernamentales pertinentes, recomendara el foro o los foros más apropiados para examinar el tema de la privacidad genética y la no discriminación y que presentara un informe al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2008. Véase la **decisión 2007/269** del Consejo.

J. Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

274. El Consejo examinó el tema 15 del programa en sus sesiones 43ª y 47ª, celebradas el 25 y el 27 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.43 y 47).

275. En su 43ª sesión, celebrada el 25 de julio, el Consejo examinó el tema 15 del programa conjuntamente con los subtemas b) a h) del tema 14 del programa.

276. En relación con el tema, el Consejo tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas sobre la labor y las actividades realizadas y los logros alcanzados (E/2007/60).

277. En la misma sesión, el Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria (véase E/2007/SR.43).

Medidas adoptadas por el Consejo

278. En relación con el tema 15, el Consejo adoptó la **decisión 2007/271**.

Informe de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

279. En su 47ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo tomó nota del informe del Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas sobre la labor y las actividades realizadas y los logros alcanzados (E/2007/60). Véase la **decisión 2007/271** del Consejo.

Capítulo VIII

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo examinó la cuestión relativa a las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización (tema 4 del programa) y en su período de sesiones sustantivo (tema 1 del programa). La cuestión fue examinada por el Consejo en sus sesiones tercera, cuarta, décima, 12ª y 45ª, celebradas los días 6 y 9 de febrero, 25 de abril, 24 de mayo y 26 de julio de 2007. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2007/SR.3, 4, 10, 12 y 45).
2. Para su examen del tema, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Programa provisional anotado del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2007 (E/2007/2/Rev.1 y Add.1);
 - b) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/2007/9);
 - c) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (E/2007/9/Add.1);
 - d) Nota del Secretario General sobre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: elección de ocho miembros entre los candidatos propuestos por los gobiernos y nombramiento de ocho miembros por el Presidente del Consejo Económico y Social (E/2007/9/Add.2 y Add.8 a 10);
 - e) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2007/9/Add.3);
 - f) Nota del Secretario General sobre la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/2007/9/Add.4);
 - g) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2007/9/Add.5);
 - h) Nota del Secretario General sobre la elección de ocho miembros de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2007/9/Add.6);
 - i) Nota del Secretario General sobre la elección de 19 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (E/2007/9/Add.7);
 - j) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2007/9/Add.11);
 - k) Carta de fecha 17 de abril de 2007 dirigida a los miembros del Consejo Económico y Social por el Presidente del Consejo (E/2007/48).

Medidas adoptadas por el Consejo

3. En relación con el tema 4 (Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos), el Consejo adoptó las **decisiones 2007/201 A, B y C**.

Capítulo IX

Cuestiones de organización

1. El Consejo celebró su período de sesiones de organización de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas los días 17 y 22 de enero; 6, 9 y 15 de febrero; 2 y 15 de marzo de 2007 (sesiones primera a séptima); la continuación de su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas los días 25 y 26 de abril y 24 de mayo (sesiones 10ª a 12ª); su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas el 16 de abril de 2007 (sesiones octava y novena); su período de sesiones sustantivo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 2 al 27 de julio de 2007 (sesiones 13ª y 47ª), y la continuación de su período de sesiones sustantivo en la Sede de las Naciones Unidas _____ (sesiones _____ a _____).

A. Período de sesiones de organización

Apertura del período de sesiones

2. La primera sesión, celebrada el 17 de enero de 2007, fue declarada abierta por el Presidente del Consejo en 2006, Sr. Ali Hachani (Túnez). Tras ser elegido Presidente del Consejo para 2007, el Sr. Dalius Čekuolis (Lituania), formuló una declaración.

Elección de la Mesa

3. En la primera sesión, de conformidad con el apartado k) del párrafo 2 de su resolución 1988/77, el Consejo eligió por aclamación Vicepresidentes del Consejo para 2007 a: Youcef Yousfi (Argelia), Lauro L. Baja, Jr. (Filipinas), Léo Mérorès (Haití) y Hjálmar W. Hannesson (Islandia).

4. En la séptima sesión, celebrada el 15 de marzo, el Presidente del Consejo declaró que, de conformidad con el artículo 22 del reglamento del Consejo Económico y Social, el Grupo de Estados de Asia había apoyado la candidatura del Sr. Hilario G. Davide, Jr., Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas en Nueva York, para reemplazar al Sr. Lauro L. Baja, Jr., que había regresado a su capital. A continuación, el Consejo eligió por aclamación Vicepresidente del Consejo al Sr. Hilario G. Davide, Jr., por el resto del período de sesiones de 2007.

5. En la 25ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2007, el Vicepresidente del Consejo, Sr. Hilario G. Davide, Jr. (Filipinas), declaró que, de conformidad con el artículo 22 del reglamento del Consejo Económico y Social, el Grupo de Estados de África había propuesto que el Sr. Idriss Jazaïry, Representante Permanente de Argelia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, presidiera la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo del Consejo en lugar del Sr. Youcef Yousfi (Argelia), quien no podría presidir esa serie de sesiones por circunstancias ajenas a su voluntad. A continuación, el Consejo invitó al Sr. Idriss Jazaïry a presidir la serie de sesiones como Vicepresidente interino del período de sesiones sustantivo de 2007.

Programa

6. En su segunda sesión, celebrada el 22 de enero, el Consejo examinó el programa de su período de sesiones de organización. Para ello tuvo a la vista el programa provisional anotado (E/2007/2 y Corr.1).

7. En la misma sesión, el Consejo aprobó el programa del período de sesiones de organización (véase el anexo I).

Medidas adoptadas por el Consejo

8. En el período de sesiones de organización de 2007, el Consejo aprobó una resolución y adoptó 12 decisiones relacionadas con cuestiones de organización. Véanse la **resolución 2007/1** y las **decisiones 2007/202 a 2007/213**.

Lugar y fecha de celebración del 63º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

9. En su tercera sesión, celebrada el 6 de febrero, habiendo examinado la recomendación formulada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de que aceptara el ofrecimiento del Gobierno de Kazajstán de acoger a la Comisión en su 63º período de sesiones, el Consejo expresó su agradecimiento al Gobierno de Kazajstán por su generoso ofrecimiento y aprobó la celebración del 63º período de sesiones de la Comisión en Almaty (Kazajstán) del 17 al 23 de mayo de 2007. Véase la **resolución 2007/1** del Consejo.

Fecha de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

10. En la misma sesión, el Consejo decidió que su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas el 16 de abril de 2007. Véase la **decisión 2007/202** del Consejo.

Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social

11. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de febrero, el Consejo aprobó el siguiente programa provisional de su período de sesiones sustantivo de 2007:

- a) La serie de sesiones de alto nivel se celebraría del 2 al 5 de julio de 2007;
- b) El diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales se celebraría el 6 de julio de 2007;
- c) La serie de sesiones de coordinación se celebraría del 6 al 10 de julio de 2007;
- d) La serie de sesiones sobre actividades operacionales se celebraría del 10 al 13 de julio de 2007;

- e) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebraría del 16 al 18 de julio de 2007;
 - f) La serie de sesiones de carácter general se celebraría del 19 al 26 de julio de 2007;
 - g) El Consejo concluiría su labor el 27 de julio de 2007.
12. Véase la **decisión 2007/203** del Consejo.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo

13. También en la cuarta sesión, el Consejo decidió que la serie de sesiones sobre actividades operacionales de su período de sesiones sustantivo de 2007 estaría dedicada a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y a la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General y la resolución 2006/14 del Consejo. Véase la **decisión 2007/204** del Consejo.

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial del Turismo

14. En la misma sesión, el Consejo decidió volver a aplazar su examen del proyecto de anexo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados relativo a la Organización Mundial de Turismo hasta su período de sesiones sustantivo de 2007. Posteriormente, en su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo volvió a aplazar su examen de este tema hasta su período de sesiones sustantivo de 2008, en la inteligencia de que el tema podría examinarse antes y se podría adoptar una decisión sin debate alguno. Véanse las **decisiones del Consejo 2007/205 y 2007/247**.

Tema del debate temático de 2007 del Consejo

15. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, el Consejo decidió que el tema del debate temático de 2007 sería “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas”. Véase la **decisión 2007/206** del Consejo.

Tema del examen ministerial anual de 2007 del Consejo

16. En la misma sesión, el Consejo decidió que el tema del examen ministerial anual de 2007 sería “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”. Véase la **decisión 2007/207** del Consejo.

Programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

17. También en la misma sesión, el Consejo, habiendo examinado el proyecto de programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que figuraba en el informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones¹ y recordando su resolución 2006/46, aprobó el programa provisional y la documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión. Véase la **decisión 2007/208** del Consejo.

Programa provisional y documentación del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social

18. En su séptima sesión, celebrada el 15 de marzo, el Consejo, habiendo examinado su programa provisional de trabajo para 2007 y 2008 (véase E/2007/1 y Corr.1), aprobó el proyecto del programa de trabajo básico y la documentación para su período de sesiones sustantivo de 2007, en su forma oralmente enmendada. Véase la **decisión 2007/209** del Consejo.

Programa de trabajo básico del Consejo Económico y Social para 2008

19. En la misma sesión, el Consejo tomó nota de la lista de cuestiones que se incluirían en el programa de trabajo del Consejo Económico y Social de 2008 (véase E/2007/1 y Corr.1). Véase la **decisión 2007/210** del Consejo.

Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo

20. También en la misma sesión, el Consejo decidió que el tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 2007 sería “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas mediante la mejora de la eficacia de la asistencia humanitaria basada en las necesidades”, y que celebraría dos mesas redondas, cuyos temas serían “El uso de los activos militares para responder a los desastres naturales” y “La financiación humanitaria basada en las necesidades, incluido el Fondo central para la acción en casos de emergencia”. Véase la **decisión 2007/211** del Consejo.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

21. También en la misma sesión, el Consejo, de conformidad con su decisión 2006/266:

- a) Pidió al Comité de Políticas de Desarrollo que invitara a Samoa a presentar su caso ante el Comité en su noveno período de sesiones en 2007;
- b) Pidió también al Comité de Políticas de Desarrollo que examinara las cuestiones planteadas por Samoa y presentara un informe con sus recomendaciones para que lo examinara el Consejo. Véase la **decisión 2007/212** del Consejo.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 11 (E/2006/31).*

Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible

22. En su séptima sesión, el Consejo decidió incluir un debate sobre la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible como parte de la labor de su período de sesiones sustantivo de 2008. Véase la **decisión 2007/213** del Consejo.

B. Continuación del período de sesiones de organización

Medidas adoptadas por el Consejo

23. En la continuación de su período de sesiones de organización de 2007, el Consejo adoptó cinco decisiones relacionadas con cuestiones de organización. Véanse las **decisiones del Consejo 2007/214 a 2007/218**.

Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

24. En su 11ª sesión, celebrada el 26 de abril de 2007, el Consejo decidió, respecto de la reunión para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo que se celebraría el 13 de julio de 2007 por la tarde, que: a) el título de la reunión sería “Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo”; b) la reunión sería oficiosa y duraría medio día; c) no habría un resultado negociado. Véase la **decisión 2007/214** del Consejo.

Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil en los períodos de sesiones 10º y 11º de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

25. En la misma sesión, recordando el apartado a) del párrafo 15 de su resolución 2006/46, titulada “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, el Consejo decidió que, de conformidad con su resolución 1996/31, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil a las cuales no había reconocido como entidades consultivas pero que fueron acreditadas para asistir a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información podrían participar, de forma excepcional y sin perjuicio de las normas establecidas de las Naciones Unidas, en los dos próximos períodos de sesiones de la Comisión; esta disposición se basaba en el entendimiento de que entretanto dichas organizaciones y entidades solicitarían al Consejo que las reconociera como entidades consultivas de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, y que, de acuerdo con la resolución 1996/31 del Consejo, se invitaría al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a que examinase esas solicitudes, conforme a las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas, a la mayor brevedad posible. Véase la **decisión 2007/215** del Consejo.

Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

26. En su 11ª sesión, el Consejo, recordando los párrafos 14, 15 b) y 16 de su resolución 2006/46, titulada “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”:

a) Decidió que, con carácter excepcional y sin perjuicio de las normas de procedimiento vigentes, las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, que estuvieron acreditadas ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información podrían participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de conformidad con las normas de procedimiento del Consejo;

b) Solicitó a la secretaría de la Comisión que propusiera al Consejo listas de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, que no estuvieron acreditadas ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que hubieran expresado el deseo de participar en la labor de la Comisión para que el Consejo las examinase y aprobase oportunamente, de modo que pudieran participar, con carácter excepcional, en la labor de la Comisión, de conformidad con las normas de procedimiento del Consejo;

c) Decidió que, a menos que el Consejo decidiera otra cosa, el mecanismo establecido en el apartado b) del párrafo 15 de la resolución 2006/46 y el párrafo b) *supra* se aplicaría a la adopción de decisiones sobre la participación de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, que no estuvieron acreditadas ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que expresasen en el futuro el deseo de participar en la labor de la Comisión;

d) Subrayó que la decisión 2007/216 se adoptaba con carácter excepcional y sin perjuicio de las normas de procedimiento establecidas en las Naciones Unidas, especialmente lo dispuesto en la resolución 1996/31 del Consejo relativa a la acreditación y la participación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes en la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios, y que no sentaría un precedente;

e) Decidió revisar en 2010 la lista y las modalidades de participación de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Véase la **decisión 2007/216** del Consejo.

Tema que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo en relación con el tema de la cooperación regional

27. También en su 11ª sesión, el Consejo decidió que el tema que se examinaría en el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo en relación con el tema de la cooperación regional sería “Aspectos regionales del período de sesiones sustantivo de la serie de sesiones de alto nivel² de 2007 del Consejo Económico y Social”. Véase la **decisión 2007/217** del Consejo.

² Tema para el debate temático: “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas”; y tema para el examen ministerial anual: “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”.

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

28. En su 12ª sesión, celebrada el 24 de mayo, el Consejo, recordando su resolución 2006/46, titulada “Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, y su decisión 2007/208, donde figuraban el programa provisional y la documentación del décimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, tomó nota del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones¹ y la alentó a seguir examinando estos asuntos, en el marco de su mandato y programa. Véase la **decisión 2007/218** del Consejo.

C. Período de sesiones sustantivo

Medidas adoptadas por el Consejo

29. En su período de sesiones sustantivo de 2007, el Consejo adoptó tres decisiones relativas a cuestiones de organización. Véanse las **decisiones del Consejo 2007/219, 2007/247 y 2007/260**.

Programa

30. En su 13ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo examinó el programa y la organización de los trabajos de su período de sesiones sustantivo de 2007. El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Programa provisional anotado del período de sesiones sustantivo de 2007 (E/2007/100 y Corr.1);
- b) Programa de trabajo propuesto para el período de sesiones sustantivo de 2007 (E/2007/L.6);
- c) Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación para el período de sesiones sustantivo de 2007 (E/2007/L.7);
- d) Actualización del estado de la documentación para el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social (E/2007/CRP.7).

31. En la misma sesión, el Consejo aprobó el programa de su período de sesiones sustantivo de 2007 (véase el anexo I) y aprobó el programa de trabajo del período de sesiones. Véase la **decisión 2007/219** del Consejo.

Solicitudes de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo Económico y Social presentadas por organizaciones intergubernamentales

32. En su 45ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Consejo decidió aplazar el examen de la solicitud de la International Emergency Management Organization. Véase la **decisión 2007/260** del Consejo.

Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados: proyecto de texto relativo a la Organización Mundial del Turismo

33. Véase la resolución 2007/205 y la decisión 2007/247 del Consejo.

Anexo I

Programas del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2007 y del período de sesiones sustantivo de 2007

Programa del período de sesiones de organización y de la continuación del período de sesiones de organización de 2007 (E/2007/2 y Corr.1 y E/2007/2/Rev.1 y Add.1)

Aprobado por el Consejo en su primera sesión, celebrada el 17 de enero de 2007

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa de trabajo básico del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.

Programa del período de sesiones sustantivo de 2007 (E/2007/100 y Corr.1)

Aprobado por el Consejo en su 13ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2007

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Serie de sesiones de alto nivel

2. a) Debate temático:
Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas.
- b) Examen Ministerial Anual:
Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo.

Serie de sesiones sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

3. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
 - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;
 - b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos;
 - c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.

Serie de sesiones de coordinación

4. La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

5. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en caso de desastre.

Serie de sesiones de carácter general

6. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
 - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.
7. Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones:
 - a) Informes de los órganos de coordinación;
 - b) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;
 - c) Cooperación internacional en la esfera de la informática;
 - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
 - e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas;
 - f) Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - g) Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto;
 - h) Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA);
 - i) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas.
8. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265.
9. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
10. Cooperación regional.
11. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
12. Organizaciones no gubernamentales.

13. Cuestiones económicas y ambientales:
 - a) Desarrollo sostenible;
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
 - c) Estadística;
 - d) Asentamientos humanos;
 - e) Medio ambiente;
 - f) Población y desarrollo;
 - g) Administración pública y desarrollo;
 - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
 - i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
 - j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones;
 - k) Cartografía;
 - l) La mujer y el desarrollo;
 - m) Transporte de mercaderías peligrosas.
14. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
 - a) Adelanto de la mujer;
 - b) Desarrollo social;
 - c) Prevención del delito y justicia penal;
 - d) Estupefacientes;
 - e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - f) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
 - g) Derechos humanos;
 - h) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
 - i) Privacidad genética y no discriminación.
15. Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas.

Anexo II

Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo con arreglo al artículo 79 del reglamento^a para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre las cuestiones que estén comprendidas en sus esferas de actividad

Organizaciones y otras entidades reconocidas por la Asamblea General con carácter de observadoras permanentes

Asociación de Estados del Caribe (resolución 53/5 de la Asamblea General)

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (resolución 61/44 de la Asamblea General)

Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución 59/53 de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución 60/25 de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución 57/29 de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución 51/6 de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución 42/10 de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución 57/30 de la Asamblea General)

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución 55/160 de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución 57/31 de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución 61/43 de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución 45/6 de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución 52/6 de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución 48/237 de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Saheloharianos (resolución 56/92 de la Asamblea General)

^a El texto del artículo 79, titulado “Participación de otras organizaciones intergubernamentales”, dice lo siguiente: “Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones”.

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución 54/10 de la Asamblea General)

Comunidad del África Oriental (resolución 58/86 de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución 46/8 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de Eurasia (resolución 58/84 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución 59/51 de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados del África Central (resolución 55/161 de la Asamblea General)

Comunidad Europea (resolución 3208 (XXIX) de la Asamblea General)

Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (resolución 59/49 de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución 60/27 de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución 60/28 de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución 53/216 de la Asamblea General)

Consejo de Europa (resolución 44/6 de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución 58/318 de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución 48/3 de la Asamblea General)

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución 49/2 de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución 60/26 de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución 61/42 de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución 49/1 de la Asamblea General)

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución 36/4 de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución 61/259 de la Asamblea General)

Grupo GUUAM (resolución 58/85 de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (resolución 58/83 de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución 477 (V) de la Asamblea General)

Orden Soberana y Militar de Malta (resolución 48/265 de la Asamblea General)

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución 43/6 de la Asamblea General)

Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (resolución 35/2 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación de Shanghai (resolución 59/48 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica (resolución 48/2 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución 54/5 de la Asamblea General)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución 53/6 de la Asamblea General)

Organización de la Conferencia Islámica (resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General)

Organización de los Estados Americanos (resolución 253 (III) de la Asamblea General)

Organización de los Estados del Caribe Oriental (resolución 59/52 de la Asamblea General)

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución 59/50 de la Asamblea General)

Organización Hidrográfica Internacional (resolución 56/91 de la Asamblea General)

Organización Internacional de Derecho del Desarrollo (resolución 56/90 de la Asamblea General)

Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (resolución 33/18 de la Asamblea General)

Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) (resolución 51/1 de la Asamblea General)

Organización Internacional para las Migraciones (resolución 47/4 de la Asamblea General)

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 48/5 de la Asamblea General)

Palestina (resolución 52/250 de la Asamblea General)

Parlamento Latinoamericano (resolución 48/4 de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución 58/314 de la Asamblea General)

Secretaría del Commonwealth (resolución 31/3 de la Asamblea General)

Sistema de Integración Centroamericana (resolución 50/2 de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (resolución 35/3 de la Asamblea General)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución 51/204 de la Asamblea General)

Unión Africana^b (resolución 2011 (XX) y decisión 56/475 de la Asamblea General)

^b Sustituye a la Organización de la Unidad Africana.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución 54/195 de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución 57/32 de la Asamblea General)

Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social

Participación permanente

Alianza Mundial en favor del Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (decisión 2001/318 del Consejo)

Centro de Desarrollo de Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro del Sur (decisión 2006/244 del Consejo)

Centro Internacional de Empresas Públicas en los Países en Desarrollo (CIEP) (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga spirulina para corregir la malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (decisión 2006/244 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (OAP) (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización Regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

Unión Económica y Monetaria de los Estados del África Occidental (decisión 2005/233 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

Participación especial

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Formación y Estudios de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes del Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

Organización Internacional de Protección Civil (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Anexo III**Composición del Consejo y de sus órganos subsidiarios y conexos****Consejo Económico y Social****(54 miembros; mandato de tres años)**

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008^a</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Albania	Alemania	2008
Alemania	Angola	2008
Angola	Arabia Saudita	2008
Arabia Saudita	Argelia	2009
Austria	Austria	2008
Benin	Barbados	2009
Brasil	Belarús	2009
Costa Rica	Benin	2008
Cuba	Bolivia	2009
Chad	Cabo Verde	2009
China	Canadá	2009
Dinamarca	Cuba	2008
Federación de Rusia	El Salvador	2009
Francia	Estados Unidos de América	2009
Grecia ^b	Filipinas	2009
Guinea	Francia	2008
Guinea-Bissau	Grecia	2008
Guyana	Guinea-Bissau	2008
Haití	Guyana	2008
India	Haití	2008
Islandia	Indonesia	2009
Japón	Iraq	2009
Lituania	Japón	2008
Madagascar	Kazajstán	2009
Mauritania	Luxemburgo	2009
México	Madagascar	2008
Nueva Zelandia ^c	Malawi	2009

^a La Asamblea General elegirá a los 18 miembros restantes en su sexagésimo segundo período de sesiones.

^b En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2006, la Asamblea General eligió a Grecia y Portugal para sustituir a Turquía y España, respectivamente, que renunciaron a partir del 1º de enero de 2007.

^c Elegido por la Asamblea General en su 49ª sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2006, para sustituir a Australia, que renunció a partir del 1º de enero de 2007.

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008^a</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Pakistán	Mauritania	2008
Paraguay	Nueva Zelanda	2007
Portugal ^b	Países Bajos	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Paraguay	2008
República Checa	Portugal	2008
República Democrática del Congo	República Checa	2008
Sri Lanka	Rumania	2009
Sudáfrica	Somalia	2009
Tailandia	Sri Lanka	2008
	Sudán	2009

Comisiones orgánicas y subcomisiones

Comisión de Estadística

(24 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2008
Cabo Verde	Belarús	2011
Canadá	Canadá	2009
Colombia	Colombia	2008
Croacia	China	2008
Cuba	Estados Unidos de América	2011
China	Federación de Rusia	2009
Estados Unidos de América	Finlandia	2009
Federación de Rusia	Francia	2009
Finlandia	Honduras	2011
Francia	Hungría	2008
Hungría	Jamaica	2009
Irán (República Islámica del)	Japón	2008
Jamaica	Libano	2011
Japón	Lituania	2011
Kenya	Mauritania	2009
Mauritania	México	2008
México	Omán	2011
Países Bajos	Países Bajos	2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008
República de Corea	República Democrática del Congo	2009
República Democrática del Congo	Sudáfrica	2009
Sudáfrica	Sudán	2011
Ucrania	Togo	2011

Comisión de Población de Desarrollo^d

(47 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 40º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 41º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2009
Armenia	Armenia	2008
Bangladesh	Bangladesh	2009
Bélgica	Bélgica	2009
Bolivia	Benin	2011
Brasil	Brasil	2009
Bulgaria	Bulgaria	2009
Camerún	Camerún	2009
Canadá	Canadá	2009
China	China	2010
Comoras	Comoras	2009
El Salvador	España	2011
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2010
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2010
Filipinas	Francia	2008
Francia	Gambia	2010
Gambia	Granada	2011
Guyana	Guinea Ecuatorial	2011
Haití	Guyana	2009
Hungría	Haití	2008
India	Honduras	2011
Indonesia	India	2010
Irán (República Islámica del)	Indonesia	2009
Jamahiriyá Árabe Libia	Irán (República Islámica del)	2011
Jamaica	Jamahiriyá Árabe Libia	2008
Japón	Jamaica	2010
Kenya	Japón	2008
Líbano	Kenya	2008
Luxemburgo	Líbano	2010

^d En sus sesiones 10ª y 12ª, celebradas los días 25 de abril y 24 de mayo de 2007, el Consejo eligió a los siete miembros siguientes de la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 42º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 45º período de sesiones de la Comisión en 2012: Colombia, Croacia, Japón, Kazajstán, Kenya, Túnez y Uganda. En su 12ª sesión, el Consejo aplazó la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 42º período de sesiones y terminaría al concluir el 45º período de sesiones de la Comisión en 2012 (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en el 40º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 41º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Madagascar	Madagascar	2008
Malasia	Malasia	2009
Marruecos	Marruecos	2009
Mauritania	México	2010
México	Omán	2010
Omán	Países Bajos	2008
Países Bajos	Pakistán	2008
Pakistán	Perú	2009
Perú	Polonia	2011
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2010
República Democrática del Congo	Sierra Leona	2010
Sierra Leona	Sri Lanka	2011
Sudáfrica	Sudáfrica	2010
Suecia	Suecia	2010
Suiza	Suiza	2009
Ucrania	Ucrania	2010
Uruguay	Uruguay	2010
Zambia	Zambia	2010

Comisión de Desarrollo Social^e

(46 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 45º período de sesiones^f</i>	<i>Miembros en el 46º período de sesiones^f</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2008
Angola	Andorra	2011
Argentina	Angola	2009
Bangladesh	Bangladesh	2009
Bolivia	Benin	2011
Chile	Bolivia	2009
China	Camerún	2011
Côte d'Ivoire	Chile	2008
España	China	2009
Estados Unidos de América	Côte d'Ivoire	2008
Etiopía	Cuba	2011
Federación de Rusia	Egipto	2011
Finlandia	Emiratos Árabes Unidos	2011
Francia	España	2011
Haití	Estados Unidos de América	2008
India	Etiopía	2008
Indonesia	Federación de Rusia	2008
Irán (República Islámica del)	Finlandia	2009
Italia	Francia	2008
Jamahiriya Árabe Libia	Haití	2008
Japón	India	2011
Malí	Indonesia	2008
Malta	Italia	2009
Moldova ^g	Jamaica	2011
Mónaco	Japón	2008
Myanmar	Malí	2008
Países Bajos	México	2011

^e En sus sesiones 10ª y 12ª, celebradas los días 25 de abril y 24 de mayo de 2007, el Consejo eligió a los 15 miembros siguientes de la Comisión de Desarrollo Social para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 47º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 50º período de sesiones de la Comisión en 2012: Argentina, Armenia, El Salvador, Francia, Alemania, Ghana, Guatemala, Japón, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Senegal, Sudán y Estados Unidos de América (decisión 2007/201 B).

^f El Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 49º período de sesiones de la Comisión en 2011 (decisión 2007/201 A).

^g El Estado Miembro antes conocido como República de Moldova pasó a denominarse Moldova.

<i>Miembros en el 45º período de sesiones^f</i>	<i>Miembros en el 46º período de sesiones^f</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Pakistán	Moldova ^g	2008
Paraguay	Mónaco	2009
Perú	Myanmar	2009
República Centroafricana	Namibia	2011
República Checa	Nepal	2011
República de Corea	Países Bajos	2009
República Democrática del Congo	Paraguay	2009
República Dominicana	Perú	2008
República Popular Democrática de Corea	República Checa	2009
República Unida de Tanzania	República de Corea	2008
Rumania	República Democrática del Congo . .	2009
Senegal	República Popular Democrática de Corea	2009
Sudáfrica	República Unida de Tanzania	2009
Suriname	Sudáfrica	2009
Túnez	Túnez	2008
Turquía	Turquía	2011
Ucrania	Ucrania	2009
Venezuela (República Bolivariana de)	Venezuela (República Bolivariana de)	2009
Zambia		

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer^h

(45 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en el 51º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 52º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Alemania	Alemania	2009
Argelia	Armenia	2011
Armenia	Azerbaiyán	2011
Bélgica	Bélgica	2011
Belice	Belice	2009
Bolivia	Brasil	2010
Brasil	Camboya	2011
Camerún	Camerún	2010
Canadá	China	2008
Congo	Croacia	2009
Croacia	Djibouti	2010
China	Ecuador	2010
Djibouti	El Salvador	2008
Ecuador	Emiratos Árabes Unidos	2010
El Salvador	España	2011
Emiratos Árabes Unidos	Estados Unidos de América	2008
Estados Unidos de América	Gabón	2011
Federación de Rusia	Ghana	2008
Ghana	Hungría	2008
Hungría	Indonesia	2010
India	Irán (República Islámica del)	2010
Indonesia	Islandia	2008
Irán (República Islámica del)	Japón	2009
Islandia	Kazajstán	2008
Japón	Lesotho	2010
Kazajstán	Malasia	2010
Lesotho	Malí	2009
Malasia	Marruecos	2009
Malí	Mauricio	2008
Marruecos	México	2010
Mauricio	Namibia	2011

^h En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo eligió a los 10 miembros siguientes de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión (en 2008) del 53º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 56º período de sesiones de la Comisión en 2012: China, Cuba, República Dominicana, Eritrea, Haití, India, Federación de Rusia, Senegal, Suecia y Estados Unidos de América (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en el 51º período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 52º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
México	Níger	2011
Nigeria	Países Bajos	2009
Países Bajos	Pakistán	2011
Perú	Paraguay	2011
Qatar	Perú	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Qatar	2009
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
República Dominicana	República de Corea	2010
República Unida de Tanzania	República Dominicana	2008
Suriname	República Unida de Tanzania	2009
Tailandia	Suriname	2008
Togo	Togo	2010
Turquía	Turquía	2011
Zambia	Zambia	2010

Comisión de Estupefacientes

(53 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008ⁱ</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2011
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2009
Argelia	Argentina	2011
Argentina	Australia	2009
Australia	Austria	2011
Austria	Bélgica	2009
Bélgica	Bolivia	2009
Bolivia	Botswana	2011
Bosnia y Herzegovina	Canadá	2009
Brasil	China	2011
Camerún	Colombia	2009
Canadá	Cuba	2011
Colombia	El Salvador	2011
Croacia	Emiratos Árabes Unidos	2011
Cuba	España	2011
Chile	Estados Unidos de América	2011
Emiratos Árabes Unidos	Etiopía	2011
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2009
Federación de Rusia	Finlandia	2011
Francia	Irán (República Islámica del)	2011
Guatemala	Israel	2011
Hungría	Italia	2011
India	Jamaica	2009
Irán (República Islámica del)	Japón	2009
Israel	Kazajstán	2011
Italia	Lituania	2011
Jamaica	Marruecos	2011
Japón	México	2009
Líbano	Moldova ^g	2011
Madagascar	Namibia	2009
Malasia	Níger	2009
México	Nigeria	2009
Myanmar	Países Bajos	2011
Namibia	Pakistán	2011

ⁱ El Consejo aplazó la elección de dos miembros del Grupo de los Estados de África para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2008 (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008ⁱ</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Níger	Perú	2011
Nigeria	Polonia	2009
Noruega	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
Perú	República Checa	2011
Polonia	República de Corea	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Senegal	2009
República de Corea	Sudán	2011
República Democrática del Congo	Suiza	2011
República Democrática Popular Lao	Tailandia	2011
Senegal	Tayikistán	2009
Sudán	Trinidad y Tabago	2011
Suecia	Turquía	2009
Suiza	Ucrania	2009
Tailandia	Uganda	2011
Tayikistán	Uruguay	2011
Turquía	Venezuela (República Bolivariana de)	2011
Ucrania	Yemen	2011
Uganda		
Zambia		

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

(40 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007 y 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Argentina	2009
Alemania	2008
Arabia Saudita	2009
Armenia	2008
Austria	2008
Bolivia	2008
Brasil	2009
Camerún	2009
Canadá	2009
Chile	2008
China	2008
Colombia	2009
Comoras	2008
Costa Rica	2008
Emiratos Árabes Unidos	2009
Estados Unidos de América	2009
Federación de Rusia	2008
Guatemala	2009
India	2009
Indonesia	2009
Irán (República Islámica del)	2009
Italia	2008
Jamahiriya Árabe Libia	2008
Jamaica	2009
Japón	2008
Moldova ^g	2009
Namibia	2008
Níger	2008
Nigeria	2009
Pakistán	2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
República de Corea	2008
República Democrática del Congo	2008
República Unida de Tanzania	2008
Senegal	2008
Sierra Leona	2009
Sudáfrica	2009
Turquía	2009
Ucrania	2009
Uganda	2008

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible^j

(53 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en el 15° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 16° período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Argelia	Alemania	2008
Alemania	Antigua y Barbuda	2009
Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	2008
Arabia Saudita	Australia	2009
Australia	Bahrein	2010
Austria	Belarús	2008
Belarús	Bélgica	2008
Bélgica	Belice	2008
Belice	Bolivia	2008
Bolivia	Cabo Verde	2010
Brasil	Camerún	2008
Burkina Faso	Canadá	2008
Camerún	Chile	2009
Canadá	China	2008
Chile	Costa Rica	2010
China	Croacia	2010
Colombia	Cuba	2008
Cuba	Djibouti	2009
Djibouti	España	2009
España	Estados Unidos de América	2009
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2009
ex República Yugoslava de Macedonia	Francia	2010
Federación de Rusia	Gambia	2010
Finlandia	Guatemala	2010
Francia	Guinea	2010
Georgia	Haití	2010
Ghana	India	2010
Indonesia	Indonesia	2009

^j En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo eligió a los 18 miembros siguientes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (2008) del 17º período de sesiones y terminaría al concluir el 19º período de sesiones de la Comisión en 2011: Argentina, Alemania, Arabia Saudita, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Gabón, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Namibia, Pakistán, Rumania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). En esa misma sesión, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados Africanos y un miembro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría en la primera sesión (2008) del 17º período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 19º período de sesiones de la Comisión en 2011 (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en el 15° período de sesiones</i>	<i>Miembros en el 16° período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al final del período de sesiones de</i>
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del)	2010
Israel	Israel	2008
Italia	Italia	2008
Kazajstán	Japón	2010
Kuwait	Kuwait	2009
Luxemburgo	México	2008
México	Mónaco	2010
Pakistán	Países Bajos	2010
Paraguay	Perú	2009
Perú	Polonia	2010
Qatar	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República Checa	2009
República Checa	República de Corea	2009
República de Corea	República Democrática del Congo	2008
República Democrática del Congo	República Popular Democrática de Corea	2008
República Popular Democrática de Corea	República Unida de Tanzania	2009
República Unida de Tanzania	Senegal	2009
Senegal	Serbia	2008
Serbia	Sudáfrica	2010
Sierra Leona	Sudán	2009
Sudán	Suecia	2010
Tailandia	Tailandia	2008
Túnez	Túnez	2008
Zambia	Zambia	2008
Zimbabwe	Zimbabwe	2008

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

(43 miembros; mandato de cuatro años)^k

<i>Miembros en 2007 y 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	2010
Angola	2008
Argentina ^{k, l}	2010
Austria	2008
Belarús	2010
Bélgica	2010
Brasil	2008
Burkina Faso ^{k, l}	2010
Cuba	2010
Chile ^{k, l}	2008
China	2010
El Salvador	2010
Eritrea	2010
Eslovaquia	2008
Estados Unidos de América ^{k, l}	2010
Federación de Rusia	2008
Filipinas ^{k, l}	2010
Finlandia ^{k, l}	2008
Francia	2010
Gambia	2008
Guinea Ecuatorial ^{k, l}	2008
India	2010
Irán (República Islámica del)	2010
Italia	2008
Jamaica	2008
Jordania	2008
Lesotho	2010
Letonia	2010
Malasia	2010
Omán	2008

^k El Consejo aumentó el número de miembros de la Comisión de 33 a 43 (véase el párrafo 7 de la resolución 2006/46 del Consejo, de 28 de julio de 2006, y su decisión 2006/267, de 15 de diciembre de 2006).

^l Elegido en la cuarta sesión, celebrada el 9 de febrero de 2007, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría en una fecha que se determinaría mediante sorteo. También en la cuarta sesión, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de elección y terminaría el 31 de diciembre de 2010 (decisión 2007/201 A).

<i>Miembros en 2007 y 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Pakistán	2008
Perú	2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008
República Democrática del Congo	2008
República Dominicana	2010
Sierra Leona	2008
Sri Lanka ^{k, l}	2008
Sudán ^{k, l}	2010
Suiza	2008
Túnez	2010
Turquía	2010
Uganda	2010

Comisiones regionales

Comisión Económica para África^m

53 miembros

Argelia	Malawi
Angola	Mali
Benin	Marruecos
Botswana	Mauricio
Burkina Faso	Mauritania
Burundi	Mozambique
Cabo Verde	Namibia
Camerún	Níger
Chad	Nigeria
Comoras	República Centroafricana
Congo	República Democrática del Congo
Côte d'Ivoire	República Unida de Tanzania
Djibouti	Rwanda
Egipto	Santo Tomé y Príncipe
Eritrea	Senegal
Etiopía	Seychelles
Gabón	Sierra Leona
Gambia	Somalia
Ghana	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Guinea-Bissau	Swazilandia
Guinea Ecuatorial	Togo
Jamahiriya Árabe Libia	Túnez
Kenya	Uganda
Lesotho	Zambia
Liberia	Zimbabwe
Madagascar	

^m Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 925 (XXXIV) del Consejo, de 6 de julio de 1962.

Comisión Económica para Europaⁿ

56 miembros

Albania	Israel
Alemania	Italia
Andorra	Kazajstán
Armenia	Kirguistán
Austria	Letonia
Azerbaiyán	Liechtenstein
Belarús	Lituania
Bélgica	Luxemburgo
Bosnia y Herzegovina	Malta
Bulgaria	Moldova ^g
Canadá	Mónaco
Croacia	Montenegro
Chipre	Noruega
Dinamarca	Países Bajos
Eslovaquia	Polonia
Eslovenia	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Checa
Estonia	Rumania
ex República Yugoslava de Macedonia	San Marino
Federación de Rusia	Serbia
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Georgia	Tayikistán
Grecia	Turkmenistán
Hungría	Turquía
Irlanda	Ucrania
Islandia	Uzbekistán

ⁿ La Santa Sede participa en la labor de la Comisión de conformidad con la decisión N (XXXI) de la Comisión, de 5 de abril de 1976.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe^o

43 miembros

Alemania	Haití
Antigua y Barbuda	Honduras
Argentina	Italia
Bahamas	Jamaica
Barbados	Japón
Belice	México
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Países Bajos
Canadá	Panamá
Chile	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dominica	República Dominicana
Ecuador	Saint Kitts y Nevis
El Salvador	Santa Lucía
España	San Vicente y las Granadinas
Estados Unidos de América	Suriname
Francia	Trinidad y Tabago
Granada	Uruguay
Guatemala	Venezuela (República Bolivariana de)
Guyana	

Miembros asociados (8)

Anguila	Islas Vírgenes Británicas
Antillas Neerlandesas	Islas Vírgenes de los Estados Unidos
Aruba	Montserrat
Islas Turcas y Caicos	Puerto Rico

^o Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de las resoluciones del Consejo 632 (XXII), de 19 de diciembre de 1956, y 861 (XXXII), de 21 de diciembre de 1961, respectivamente.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico^p

53 miembros

Afganistán	Mongolia
Armenia	Myanmar
Australia	Nauru
Azerbaiyán	Nepal
Bangladesh	Nueva Zelandia
Bhután	Países Bajos
Brunei Darussalam	Pakistán
Camboya	Palau
China	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República de Corea
Fiji	República Democrática Popular Lao
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Francia	Samoa
Georgia	Singapur
India	Sri Lanka
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Tayikistán
Islas Marshall	Timor-Leste
Islas Salomón	Tonga
Japón	Turkmenistán
Kazajstán	Turquía
Kirguistán	Tuvalu
Kiribati	Uzbekistán
Malasia	Vanuatu
Maldivas	Viet Nam
Micronesia (Estados Federados de)	

Miembros asociados (9)

Commonwealth de las Islas Marianas Septentrionales	Macao, China
Guam	Niue
Hong Kong, China	Nueva Caledonia
Islas Cook	Polinesia Francesa
	Samoa Americana

^p Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 860 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

13 miembros

Arabia Saudita	Libano
Bahrein	Omán
Egipto	Palestina
Emiratos Árabes Unidos	Qatar
Iraq	República Árabe Siria
Jordania	Yemen
Kuwait	

Comités permanentes

Comité del Programa y de la Coordinación

(34 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007^q</i>	<i>Miembros en 2008^{q, r}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Argelia	Argentina	2008
Argentina	Armenia	2008
Armenia	Belarús	2008
Belarús	Benin	2008
Benin	Brasil	2008
Brasil	Bulgaria	2008
Bulgaria	Comoras	2009
China	Cuba	2008
Comoras	Federación de Rusia	2009
Cuba	Francia	2009
Federación de Rusia	Haití	2009
Francia	India	2008
Ghana	Indonesia	2008
Haití	Irán (República Islámica del)	2008
India	Israel	2008
Indonesia	Italia	2008
Irán (República Islámica del)	Pakistán	2008
Israel	Portugal	2008
Italia	República Centroafricana	2008
Jamaica	Senegal	2008
Japón	Sudáfrica	2008
Kenya	Suiza	2008
Pakistán	Uruguay	2008
Portugal	Venezuela (República Bolivariana de)	2009
República Centroafricana	Zimbabwe	2009
República de Corea		
Senegal		
Sudáfrica		
Suiza		
Uruguay		
Venezuela (República Bolivariana de)		
Zimbabwe		

^q En sus sesiones segunda y 45ª, celebradas los días 7 de febrero y 30 de noviembre de 2006, el Consejo aplazó la presentación de las candidaturas de dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que la Asamblea General elegiría para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría, para un miembro, el 31 de diciembre de 2008 (decisión 2006/201 A) y, para el otro, el 31 de diciembre de 2009 (decisión 2006/201 D).

^r En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo presentó las candidaturas de siete Estados Miembros que la Asamblea General elegiría en su sexagésimo segundo período de sesiones para un mandato de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2008 (decisión 2007/201 B).

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales**(19 miembros; mandato de cuatro años)**

Miembros desde el 1° de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010

Angola	India
Burundi	Israel
China	Pakistán
Colombia	Perú
Cuba	Qatar
Dominica	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	Rumania
Estados Unidos de América	Sudán
Federación de Rusia	Turquía
Guinea	

Órganos de expertos

Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas

27 miembros

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argentina	Italia
Australia	Japón
Austria	Marruecos
Bélgica	México
Brasil	Noruega
Canadá	Países Bajos
China	Polonia
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República Checa
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suecia
India	

Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

32 miembros

Alemania	Italia
Argentina	Japón
Australia	Noruega
Austria	Nueva Zelanda
Bélgica	Países Bajos
Brasil	Polonia
Canadá	Portugal
China	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	Senegal
Finlandia	Serbia
Francia	Sudáfrica
Grecia	Suecia
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Zambia

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(34 miembros; mandato de tres años)⁵

<i>Miembros en 2007 y 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	2008
Benín	2009
Brasil	2009
Burundi	2009
China	2008
Chipre	2009
Eslovaquia	2009
Federación de Rusia	2008
Italia	2008
Líbano	2008
Malta	2008
Namibia	2008
Nigeria	2009
Panamá	2008
Polonia	2009
Portugal	2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008
República Unida de Tanzania	2008
Senegal	2008
Sri Lanka	2008
Sudáfrica	2008
Suecia	2008
Túnez	2009
Uganda	2008

⁵ En su tercera sesión, celebrada el 6 de febrero de 2007, el Consejo volvió a aplazar la elección de los 10 miembros siguientes para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección: dos miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y tres del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2008, y tres miembros del Grupo de los Estados de Asia y dos del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2009 (decisión 2007/201 A).

Comité de Políticas de Desarrollo

(24 miembros; mandato de tres años)

Miembros desde el 1º de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009

Bina Agarwal (India)
José Antonio Alonso (España)
Lourdes Arizpe (México)
Tariq Banuri (Pakistán)
Albert Binger (Jamaica)
Olav Bjerkholt (Noruega)
Kwesi Botchwey (Ghana)
Gui Ying Cao (China)
Ricardo Ffrench-Davis (Chile)
Stanisława Golinowska (Polonia)
Patrick Guillaumont (Francia)
Philippe Hein (Mauricio)
Hiroya Ichikawa (Japón)
Willene Johnson (Estados Unidos de América)
Martin Khor (Malasia)
Amina Mama (Sudáfrica)
Hans Opschoor (Países Bajos)
Suchitra Punyaratabandhu (Tailandia)
Fatima Sadiqi (Marruecos)
Frances Stewart (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Diana Tussie (Argentina)
Milica Uvalic (Serbia)
Anatoly Vishnevsky (Federación de Rusia)
Samuel Wangwe (República Unida de Tanzania)

Comité de Expertos en Administración Pública

(24 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros desde el 1º de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009

Peter Anyang'Nyong'o (Kenya)
Ousmane Batoko (Benin)
Marie-Françoise Bechtel (Francia)
Rachid Benmokhtar Benabdellah (Marruecos)
Emilia Boncodin (Filipinas)
Jocelyne Bourgon (Canadá)
Luiz Carlos Bresser-Pereira (Brasil)
Mario P.Chiti (Italia)
Mikhail Dmitriev (Federación de Rusia)
Geraldine Fraser-Moleketi (Sudáfrica)
Edgar Alfonso González Salas (Colombia)
Werner Jann (Alemania)
Taher Kannan (Jordania)
Pan Suk Kim (República de Corea)
Barbara Kudrycka (Polonia)
Florin Lupescu (Rumania)
Anthony Makrydemetres (Grecia)
Jose Oscar Monteiro (Mozambique)
Siripurapu Kesava Rao (India)
Dennis Rondinelli (Estados Unidos de América)
Priyono Tjiptoherijanto (Indonesia)
Luis Aguilar Villanueva (México)
Gwendoline Williams (Trinidad y Tabago)
Wang Xiaochu (China)

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(18 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2007 y 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2008
Clément Atangana (Camerún)	2010
Rocío Barahona Riera (Costa Rica)	2008
Virginia Bonoan-Dandan (Filipinas)	2010
Maria Virginia Brás Gomes (Portugal)	2010
Chandrashekhara Dasgupta (India)	2010
Azzouz Kerdoun (Argelia)	2010
Yuri Kolosov (Federación de Rusia)	2010
Jaime Marchán Romero (Ecuador)	2010
Sergei N. Martynov (Belarús)	2008
Ariranga Govindasamy Pillay (Mauricio)	2008
Andrzej Rzeplinski (Polonia)	2008
Eibe Riedel (Alemania)	2010
Waleed M. Sa'di (Jordania)	2008
Barbara Wilson ^f	2008
Philippe Texier (Francia)	2008
Alvaro Tirado Mejía (Colombia)	2010
Zhan Daode (China) ^u	2008

^f Elegida en la 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2006, para un mandato que comenzaría el 1º de enero de 2007, a fin de llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. Giorgio Malinverni (Suiza) (decisión 2006/201 E).

^u Elegido en la 45ª sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2006, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección, a fin de llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. Shen Yongxiang (China) (decisión 2006/201 D).

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

(16 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros hasta el 31 de diciembre de 2007</i>	
<i>Ocho expertos elegidos por el Consejo</i>	<i>Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo</i>
Eduardo Aguiar de Almeida (Brasil)	Hassan Id Balkassm (Marruecos)
Yuri Boychenko (Federación de Rusia)	Michael Dodson (Australia)
Merike Kokajev (Estonia)	Wilton Littlechild (Canadá)
William Ralph Joey Langeveldt (Sudáfrica)	Aqqaluk Lyngø (Dinamarca)
Otilia Lux de Coti (Guatemala)	Pavel Sulyandziga (Federación de Rusia)
Liliana Muzangi Mbela (República Democrática del Congo)	Parshuram Tamang (Nepal)
Ida Nicolaisen (Dinamarca)	Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas)
Qin Xiaomei (China)	Nina Pacari Vega (Ecuador)
<i>Miembros desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010</i>	
<i>Ocho expertos elegidos por el Consejo</i>	<i>Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo</i>
Simeon Adewale Adekanye (Nigeria)	Lars-Anders Baer (Suecia)
Carlos Mamani Condori (Bolivia)	Hassan Id Balkassm (Marruecos)
Paimaneh Hasteh (República Islámica del Irán)	Elisa Canqui Mollo (Bolivia)
Liliane Muzangi Mbella (República Democrática del Congo)	Michael Dodson (Australia)
A.A.Nikiforov (Federación de Rusia)	Tonya Gonnella Frichner (Estados Unidos de América)
Xiaomei Qin (China)	Margaret Lokawua (Uganda)
Bartolomé Clavero Salvador (España)	Pavel Sulyandziga (Federación de Rusia)
Carsten Smith (Noruega)	Victoria Tauli Corpuz (Filipinas)

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

(25 miembros; mandato de cuatro años)

Miembros hasta el 30 de junio de 2009

Moftah Jassim Al-Moftah (Qatar)
 Bernell L. Arrindell (Barbados)
 Nouredine Bensouda (Marruecos)
 Rowena G. Bethel (Bahamas)
 Patricia A. Brown (Estados Unidos de América)
 Nahil L. Hirsh Carrillo (Perú)
 Danies Kawama Chisenda (Zambia)
 Paolo Ciocca (Italia)
 Andrew Dawson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 Miguel Ferré Navarrete (España)^v
 Harry Msamire Kitillya (República Unida de Tanzania)
 Frank Mullen (Irlanda)
 Kyung Geun Lee (República de Corea)
 Tizhong Liao (China)
 Habiba Louati (Túnez)
 Ronald Peter van der Merwe (Sudáfrica)
 Nobuyuki Nakamura (Japón)^w
 Dmitry Vladimirovich Nikolaev (Federación de Rusia)
 Pascal Saint-Amans (Francia)
 Serafin U. Salvador, Jr. (Filipinas)
 Erwin Silitonga (Indonesia)
 Stig B. Sollund (Noruega)
 Robert Waldburger (Suiza)
 Armando Lara Yaffar (México)
 Eduardo Zaidensztat Capnikcas (Uruguay)^x

^v Nombrado por el Secretario General para llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. José Antonio Bustos Buiza (España) (decisión 2007/201 C).

^w Nombrado por el Secretario General para llenar una vacante ocasionada por la dimisión del Sr. Yoshiki Takeuchi (Japón) (decisión 2006/201 E).

^x Nombrado por el Secretario General para llenar una vacante ocasionada por la dimisión del Sr. Talmon de Paula Freitas (Brasil) (decisión 2006/201 E).

Órganos conexos

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Argentina	Alemania ^y	2009
Australia	Antigua y Barbuda	2010
Bahamas	Australia	2010
Bélgica	Austria ^y	2009
Bolivia	Bahamas	2009
Burkina Faso	Burkina Faso	2008
Camerún	Camerún	2009
Colombia	China	2010
Croacia	Colombia	2008
China	Croacia	2009
Dinamarca	España ^y	2008
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	2008
Etiopía	Etiopía	2009
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2010
Guatemala	Finlandia ^y	2008
India	Grecia	2010
Irlanda	Guatemala	2008
Japón	Haití	2010
Malasia	India	2009
Malí	Irán (República Islámica del)	2010
Mauritania	Japón.	2010
Mozambique	Malasia	2009
Myanmar	Malí	2009
Países Bajos	Mauritania	2009
Pakistán	Myanmar	2009
Portugal	Noruega ^y	2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Países Bajos.	2010
República Centroafricana	Pakistán.	2008
República de Corea	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2009

^y En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo eligió a Alemania, Austria, España, Finlandia y Noruega, para un mandato que comenzaría el 1º de enero de 2008, a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Portugal, Dinamarca, Irlanda, Suiza y Turquía, respectivamente (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
República Popular Democrática de Corea	República Centroafricana	2009
Rwanda	República de Corea	2008
Serbia	Rumania	2010
Suecia	Rwanda	2008
Suiza	Serbia	2008
Turquía	Suecia	2009
Ucrania	Zimbabwe	2010

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(72 miembros)

Alemania	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	Lesotho
Australia	Líbano
Austria	Madagascar
Bangladesh	Marruecos
Bélgica	México
Brasil	Mozambique
Canadá	Namibia
Chile	Nicaragua
China	Nigeria
Chipre	Noruega
Colombia	Nueva Zelandia
Costa Rica ^z	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Pakistán
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República de Corea
Estados Unidos de América	República Democrática del Congo
Estonia ^z	República Unida de Tanzania
Etiopía	Rumania
Federación de Rusia	Santa Sede
Filipinas	Serbia
Finlandia	Somalia
Francia	Sudáfrica
Ghana	Sudán
Grecia	Suecia
Guinea	Suiza
Hungría	Tailandia
India	Túnez
Irán (República Islámica del)	Turquía
Irlanda	Uganda
Israel	Venezuela (República Bolivariana de)
Italia	Yemen
Japón	Zambia

^z Elegido en la 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, de conformidad con la resolución 61/136 de la Asamblea General (decisión 2007/201 B).

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Angola	2009
Angola	Antigua y Barbuda	2009
Antigua y Barbuda	Argelia	2008
Argelia	Australia	2010
Bangladesh	Azerbaiyán	2010
Belarús	Bangladesh	2008
Bélgica	Benin	2008
Benin	Bhután	2009
Bhután	China	2009
Canadá	Colombia	2010
China	Dinamarca	2009
Dinamarca ^{aa}	Ecuador	2008
Ecuador	Eslovaquia	2010
España	Estados Unidos de América	2010
Estados Unidos de América	Federación de Rusia	2008
Federación de Rusia	Francia ^{bb}	2009
Grecia	Haití	2010
Guatemala	India	2009
Guyana	Irlanda	2010
India	Islandia ^{bb}	2008
Italia	Italia	2010
Jamaica	Jamaica	2008
Japón	Japón	2008
Kazajstán	Malawi	2009
Malawi	Noruega	2008
Noruega	Países Bajos ^{bb}	2009
Pakistán	Pakistán	2008
Portugal	República Centroafricana	2009

^{aa} Elegido en la 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2006, para llenar una vacante ocasionada por la renuncia de Suecia (decisión 2006/201 E).

^{bb} En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo eligió a Francia, Islandia, los Países Bajos, Suecia y Suiza para un mandato que comenzaría el 1º de enero de 2008 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renuncias de Alemania, Bélgica, Grecia, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respectivamente (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Corea	2010
República Centrafricana	República Democrática Popular Lao	2010
República Popular Democrática de Corea	República Unida de Tanzania . . .	2010
Senegal	Senegal	2009
Serbia	Serbia	2009
Somalia	Somalia	2009
Ucrania	Suecia ^{bb}	2009
Uganda	Suiza ^{bb}	2008

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos^{cc}

(36 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007</i>			
<i>Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>	<i>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Australia	2007	Alemania	2007
Cabo Verde	2009	Austria	2008
China	2007	Canadá	2007
Cuba	2007	Colombia	2008
Etiopía	2007	Congo	2007
Federación de Rusia	2009	Eslovenia	2008
India	2009	Estados Unidos de América	2009
Indonesia	2008	Filipinas	2009
Irán (República Islámica del)	2009	Haití	2007
Japón	2008	Kuwait	2007
México	2008	Níger	2007
Noruega	2007	Países Bajos	2009
Nueva Zelandia	2009	Pakistán	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008	Perú	2009
Suecia	2009	República Unida de Tanzania	2008
Túnez	2007	Sudán ^{dd}	2008
Ucrania	2008	Suiza	2008
Zimbabwe	2008	Zambia	2009

^{cc} De conformidad con la resolución 50/8 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación eligieron cada uno a 18 miembros entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con arreglo a los criterios que figuraban en esa resolución. Los miembros de la Junta Ejecutiva se eligieron entre las cinco listas establecidas en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos que figuraban en el documento E/2007/9/Add.5.

^{dd} Sustituye a Argelia, que renunció a partir del 31 de diciembre de 2006.

<i>Miembros en 2008</i>			
<i>Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>	<i>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO^{ee}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Australia	2010	Austria	2008
Bélgica ^{ff}	2009	Colombia	2008
Burundi	2010	Eslovenia	2008
Cabo Verde	2009	Estados Unidos de América	2009
Cuba	2010	Filipinas	2009
Federación de Rusia	2009	Países Bajos	2009
India	2009	Pakistán	2009
Indonesia	2008	Perú	2009
Irán (República Islámica del)	2009	República Unida de Tanzania	2008
Japón	2008	Sudán	2008
México	2008	Suiza	2008
Noruega	2010	Zambia	2009
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2008		
Sudán	2010		
Suecia	2009		
Tailandia	2010		
Ucrania	2008		
Zimbabwe	2008		

^{ee} El Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación elegirá a los seis miembros restantes en el período de sesiones previsto para noviembre de 2007.

^{ff} Elegido en la 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, para llenar una vacante ocasionada por la renuncia de Nueva Zelanda (decisión 2007/201 B).

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

(13 miembros; mandato de cinco años)

Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar la Junta, constituida en virtud del Protocolo de 1972 que modifica la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

<i>Miembros desde el 2 de marzo de 2007</i>	<i>El mandato termina el 1º de marzo</i>
Joseph Bediako Asare (Ghana)	2010
Sevil Atasoy (Turquía)	2010
Tatiana Borisovna Dmitrieva (Federación de Rusia)	2010
Philip O. Emafo (Nigeria)	2010
Hamid Ghodse (República Islámica del Irán)	2012
Camilo Uribe Granja (Colombia)	2010
Carola Lander (Alemania)	2012
Melvyn Levitsky (Estados Unidos de América)	2012
María Elena Medina-Mora Icaza (México)	2012
Sri Suryawati (Indonesia)	2012
Brian Watters (Australia)	2010
Raymond Yans (Bélgica)	2012
Xin Yu (China)	2012

**Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones
y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

(10 miembros; mandato de tres años)

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2009

Belarús

Egipto

Eslovaquia

España

Filipinas

Granada

Honduras

Israel

República Árabe Siria

Zimbabwe

**Comité de Concesión del Premio de Población
de las Naciones Unidas^{gg}****(10 miembros; mandato de tres años)**

Miembros hasta el 31 de diciembre de 2009

Argelia

Bangladesh

Haití

Irán (República Islámica del)

Malasia

Perú

República Checa

República Democrática del Congo

República Unida de Tanzania

Suecia

^{gg} Véase el reglamento que rige el Premio en la resolución 36/201 de la Asamblea General y su decisión 41/445.

Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA)

(22 miembros; mandato de tres años)

<i>Miembros en 2007</i>	<i>Miembros en 2008</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	El Salvador	2009
Australia ^{hh}	Eslovaquia	2009
Bélgica	Estados Unidos de América	2010
Brasil	Etiopía	2010
El Salvador	Federación de Rusia	2010
Eslovaquia	Granada	2008
Estados Unidos de América	Guatemala	2010
Federación de Rusia	India	2010
Granada	Irán (República Islámica del)	2010
India	Italia	2009
Italia	Japón	2009
Jamahiriya Árabe Libia	Luxemburgo ⁱⁱ	2009
Japón	Mauritania	2010
Kenya	Mónaco	2010
Myanmar	Myanmar	2009
Nepal	Noruega	2008
Noruega	Nueva Zelanda	2008
Nueva Zelanda ^{hh}	República Democrática del Congo	2008
República Democrática del Congo	Senegal	2009
Senegal	Suiza	2009
Suecia ^{hh}	Tailandia	2008
Suiza ^{hh}	Zambia	2009
Tailandia		
Zambia		

^{hh} En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo eligió a Nueva Zelanda, para un mandato que comenzaría el 25 de abril de 2007, y a Suiza, para un mandato que comenzaría el 1º de julio de 2007, a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Australia y Suecia, respectivamente (decisión 2007/201 B).

ⁱⁱ Elegido en la 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, para un mandato que comenzaría el 1º de enero de 2008, a fin de reemplazar a Bélgica (decisión 2007/201 B).

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

(58 miembros; mandato de cuatro años)

<i>Miembros en 2007^{jj}</i>	<i>Miembros en 2008^{jj,kk}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Alemania	Alemania	2011
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	2008
Arabia Saudita	Arabia Saudita	2011
Argentina	Argentina	2010
Bangladesh	Bahrein	2011
Belarús	Bangladesh	2008
Bélgica	Bélgica	2008
Bulgaria	Burkina Faso	2011
Burundi	Burundi	2010
Canadá	Canadá	2008
Congo	Chile	2010
Costa Rica	China	2008
Chile	Emiratos Árabes Unidos	2008
China	Eslovaquia	2008
Emiratos Árabes Unidos	Estados Unidos de América	2010
Eslovaquia	Federación de Rusia	2010
España	Finlandia	2010
Estados Unidos de América	Francia	2008
Federación de Rusia	Ghana	2008
Filipinas	Granada	2010
Finlandia	Guinea Ecuatorial	2010
Francia	Haití	2008
Ghana	Honduras	2011
Granada	India	2011
Grecia	Indonesia	2010
Guinea Ecuatorial	Irán (República Islámica del)	2010
Haití	Italia	2010
India	Jamahiriyá Árabe Libia	2008
Indonesia	Japón	2010

^{jj} En su cuarta sesión, celebrada el 31 de marzo de 2005, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Asia para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2008 (decisión 2005/201 B).

^{kk} En su 10ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2007, el Consejo aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de África, uno del Grupo de los Estados de Asia, dos del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y tres del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años de duración que comenzaría el 1º de enero de 2008 (decisión 2007/201 B).

<i>Miembros en 2007^{jj}</i>	<i>Miembros en 2008^{jj,kk}</i>	<i>El mandato termina el 31 de diciembre de</i>
Irán (República Islámica del)	Kenya	2011
Israel	Mauritania	2010
Italia	Níger	2010
Jamahiriya Árabe Libia	Noruega	2008
Japón	Países Bajos	2010
Jordania	Pakistán	2010
Kenya	Polonia	2010
Mauritania	República Checa	2008
México	República Unida de Tanzania	2008
Níger	Rumania	2011
Nigeria	Rwanda	2008
Noruega	Senegal	2010
Países Bajos	Serbia	2011
Pakistán	Sri Lanka	2011
Paraguay	Suecia	2008
Polonia	Swazilandia	2011
República Checa	Trinidad y Tabago	2008
República Unida de Tanzania	Uganda	2008
Rwanda	Venezuela (República Bolivariana de)	2010
Senegal	Zambia	2011
Sri Lanka	Zimbabwe	2010
Sudáfrica		
Suecia		
Swazilandia		
Trinidad y Tabago		
Uganda		
Venezuela (República Bolivariana de)		
Zimbabwe		

Otros órganos subsidiarios

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados (véase la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social).

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

(31 miembros; mandato de dos años, según proceda)ⁱⁱ

Miembros al 23 de junio de 2007

Siete miembros elegidos por el Consejo de Seguridad

China

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Francia

Panamá

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sudáfrica

Siete miembros elegidos por el Consejo de Seguridad

Angola

Brasil

Guinea-Bissau

Indonesia

Luxemburgo

República Checa

Sri Lanka

Los cinco Estados que aportan las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y hacen las mayores contribuciones voluntarias a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz (seleccionados por y entre los 10 contribuyentes principales)

Alemania

Italia

Japón

Noruega

Países Bajos

ⁱⁱ Las directrices sobre la composición del Comité de Organización figuran en los párrafos 4, 5 y 6 de la resolución 60/180 de la Asamblea General, la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y el párrafo 1 de la resolución 1646 (2005) del Consejo de Seguridad.

Miembros al 23 de junio de 2007

Los cinco contribuyentes principales de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas (seleccionados por y entre los 10 contribuyentes principales)

Bangladesh

Ghana

India

Nigeria

Pakistán

Siete miembros elegidos por la Asamblea General

Burundi

Chile

Egipto

El Salvador

Fiji

Georgia

Jamaica
